

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
LATINOAMERICANOS EN REDES TRANSNACIONALES
MEDIOAMBIENTALES. ESTUDIO DE CASO: CONSEJO TERRITORIAL DE
CABILDOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA DURANTE EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1990-2014**

PAOLA ANDREA CORONELL RAMÍREZ

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2014**

“Análisis de la participación de los pueblos indígenas latinoamericanos en el accionar de las redes transnacionales medioambientales dentro del Sistema de las Naciones Unidas.
Estudio de caso: Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta durante el período comprendido entre 1990-2014”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Paola Andrea Coronell Ramírez

Dirigido por:
Mónica Natalia Acosta García

Semestre II, 2014

A mi mamá, mi abuelita, Ana Sofía, Juan Manuel y los dos ángeles que me acompañan desde el cielo.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a mi mamá por su apoyo incondicional, amor e inspiración para hacer de mí cada día un ser mejor. A mis hermanos por sus consejos, a mi abuelita por haberme acompañado durante este largo proceso, a mi abuelo y a mi papá quienes ahora me acompañan desde el cielo y descansaron esperando un gran resultado de esta investigación, a mis hermanos y a mis sobrinos Sofía y Juan Manuel, quienes con su sonrisa han alegrado muchos de mis días. De manera especial quiero agradecer a Mónica Acosta, amiga, compañera y quien emprendió el gran reto de acompañarme y dirigirme durante esta investigación, a Ángela Santamaría por confiar en mí, por sus leídas una y mil veces como directora inicial pero sobre todo por su amistad porque gracias a ella conocí lo que significa la entrega incondicional y el amor por lo que se hace, a Norey Quigua por nuestras tardes de debate y por permitirme acercarme a un lugar mágico hasta entonces desconocido para mí, la Sierra Nevada de Santa Marta, a Yesshica Serrano y a Gaby por su apoyo en los momentos más difíciles de mi investigación. Finalmente pero no menos importante, quiero agradecer al Dr. Eduardo Barajas Sandoval por su confianza, apoyo y enseñanzas en este camino que estoy segura hasta ahora empieza.

A todos ustedes, ¡gracias!

RESUMEN

El propósito de este estudio de caso es analizar la participación del Consejo Territorial de Cabildos y las organizaciones que lo componen en redes transnacionales medioambientales en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Se analiza el Sistema de las Naciones Unidas y los espacios en los cuales participan los pueblos indígenas, de manera especial, aquellos que se ocupan de temas ambientales, se hace una aproximación al surgimiento de la diplomacia de segunda vía, reconstruyendo los movimientos sociales y la diplomacia indígena, para finalmente llegar a reconstruir la participación de las organizaciones que conforman el CTC en espacios del Sistema de las Naciones Unidas privilegiando temáticas ambientales, describiendo detalladamente los repertorios de acción de los pueblos de la SNSM.

Palabras Claves: *Redes transnacionales de defensa ambiental, Pueblos indígenas de la SNSM, Sistema de las Naciones Unidas.*

ABSTRACT

The purpose of this case study is to analyze the involvement of the Consejo Territorial de Cabildos and all its affiliates represented through transnational environmental defense networks at the United Nations. The function of the United Nations and the spaces in which indigenous peoples take part, are examined, specifically where dealing with environmental issues. An approach toward the emergence of track II diplomacy is taken to reconstruct social movements and indigenous diplomacy that lead toward the participation of organizations that benefit the CTC in spaces within the United Nations that privilege environmental themes that specifically describe the initiatives of the SNSM peoples.

Key Words: *Transnational environment defense networks, Indigenous peoples from SNSM, United Nations System.*

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS MECANISMOS PROPIOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS	16
1.1 Antecedentes	16
1.2 La Asamblea General	16
1.3 El Consejo Económico y Social	19
1.4 La institucionalización de la “causa indígena”	20
1.5 El Grupo de Trabajo para Poblaciones Indígenas	23
1.6 El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	25
1.7 El Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	28
1.8 El Mecanismo Experto sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	30
2. CONSTRUYENDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN POLÍTICA: EL SURGIMIENTO DE LA DIPLOMACIA DE SEGUNDA VÍA	33
2.1 Antecedentes	33
2.2 Los Actores no estatales dentro del Sistema Internacional	34
2.3 Las redes de defensa ambiental	36
2.4 Institucionalización de la causa ambiental indígena	38
3. DEL CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS A SU PARTICIPACIÓN EN REDES TRANSNACIONALES MEDIOAMBIENTALES	41

3.1 Del proceso organizativo de la SNSM y sus políticas para la defensa territorial y ambiental	41
3.2 Sobre el CTC	44
3.3 Análisis de la participación del CTC en redes transnacionales medioambientales: una aproximación desde la trayectoria de algunos de sus líderes.	46
4. CONCLUSIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE FOTOGRAFÍAS Y TABLAS

		Pág.
Correo Electrónico	Mensaje de la CIT enviado por correo al WWF.	53
Foto 1.	Participación de la CIT en el MEPI	54

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Organigrama: Estructura del Sistema de las Naciones Unidas.

Anexo 2. Tabla: Órganos del Sistema de las Naciones Unidas.

Anexo 3. Tabla: Inclusión de los pueblos indígenas en los programas ambientales del Sistema de las Naciones Unidas.

Anexo 4. Descripción: Perfiles de los Diplomáticos Indígenas.

Anexo 5. Tabla: Impactos de los megaproyectos en la SNSM.

Anexo 6. Documento: Declaración de la CIT ante el MEPI.

LISTA DE SIGLAS

ACNUDH	Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
AG	Asamblea General
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
CAJAR	Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
CCJ	Comisión Colombiana de Juristas
CDH	Consejo de Derechos Humanos
CDS	Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible
CETIM	Organización Centro Europa Tercer Mundo
CIT	Confederación Indígena Tayrona
COIA	Consejo Indígena Arhuaco
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas
CQF	Centro Quebequense de formación para jóvenes en materia de derechos humanos
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CTC	Consejo Territorial de Cabildos
ECOSOC	Consejo Económico y Social

FCVPI	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas
FPCI	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
GTPI	Grupo de Trabajo para Poblaciones Indígenas
MEPI	Mecanismo Experto sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
MPC	Mesa Permanente de Concertación
ODM	Objetivos del Milenio
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OGT	Organización Gonawindua Tayrona
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial para la Propiedad Intelectual
ONG	Organización No Gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANU	Programa Ambiental de las Naciones Unidas
PBH	Programa de la Biósfera y del Hombre

PDS	Plan de Desarrollo Sostenible
PI	Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REPI	Relator Especial para los Derechos de los Pueblos Indígenas
RTD	Redes Transnacionales de Defensa
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)
WWF	Foro Mundial para la Naturaleza (siglas en inglés)

INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido el principal espacio de participación de los pueblos indígenas (PI) y de creación de diversos escenarios para el desarrollo de la *diplomacia de segunda vía*, es decir, la “interacción no oficial entre miembros de grupos o naciones para desarrollar estrategias, influenciar la opinión pública y organizar los recursos materiales y humanos en la medida en que estos puedan ayudar a solucionar sus conflictos” (Montville 1990, pág.17).

Inicialmente en del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) se crearon espacios de trabajo para la protección de los derechos humanos, y posteriormente se abrió la esfera temática para incluir la participación indígena. Como prueba, la Declaración del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) en 1993, concibió como uno de los principales objetivos “fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, *el medio ambiente*, el desarrollo, la educación y la salud”(ONU 2010, párr. 2). Dicha apertura generó tanto para los Estados como para los indígenas el inicio de procesos de formación sobre el SNU, sus espacios, sus dinámicas de funcionamiento y alcances.

A pesar de que se han creado múltiples espacios dentro del SNU que vinculan a los indígenas, falta mucho por recorrer debido a que el acceso para sus diplomáticos es restringido¹, y sus acciones en el SNU no han tenido impacto en las políticas de los Estados. Lo anterior ha generado que tengan que recurrir a lo que Margaret Keck y Kathryn Sikkink denominan *redes transnacionales de defensa (RTD)*, buscando multiplicar los canales de acceso al sistema internacional y la transformación de las prácticas de la soberanía nacional. (2000, pág. 17)

¹ De hecho este fenómeno ha generado que los diplomáticos indígenas que llegan a la ONU se enfrenten a una doble “descalificación”: por una parte no son reconocidos como verdaderos “diplomáticos” por el personal de la ONU, y , por otra, son estigmatizados por las organizaciones indígenas como “élites internacionales”. (Santamaría 2008, pág. 188)

Es necesario aclarar que en el presente trabajo tomaré como referente conceptual el trabajo de Keck y Sikkink, entendiendo por RTD las “formas de organización creadas por activistas o empresarios políticos y caracterizadas por modelos de comunicación e intercambio voluntario, recíproco y horizontal” (Keck y Sikkink 2000, pág. 23). Ante las oportunidades que abren las redes para que los actores internacionales no tradicionales puedan movilizar estratégicamente información (Keck y Sikkink 2000, pág. 23) y recursos internacionales para las luchas políticas nacionales, las organizaciones indígenas han emprendido un proceso de fortalecimiento de su presencia internacional y se han esforzado por formar *empresarios políticos*,² que los representen. Especialmente se han interesado en temas en los que el mismo sistema les ha dado legitimidad, como el medio ambiente.

Con respecto al estudio de caso presentado inicialmente, fue necesario realizar unos cambios con base en las recomendaciones realizadas por los revisores, pues consideraron que para desarrollar con mayor profundidad el caso colombiano era necesario sustraer la experiencia boliviana, al no contarse con la misma cantidad y calidad de información para describir la participación de CONAMAQ en RTD. Por lo tanto, era importante una nueva estructura en la presentación de los resultados de investigación, y de esta manera abordar de manera coherente la ONU, el surgimiento de la diplomacia de segunda vía, las redes transnacionales de defensa ambiental y el estudio de caso del Consejo Territorial de Cabildos (CTC) de la SNSM.

En este sentido, el objetivo general de la investigación consistió en analizar, mediante un estudio de caso, ¿cuál ha sido el papel del CTC de la SNSM en el accionar de las redes transnacionales medioambientales dentro del SNU entre 1990-2014? Este período es fundamental ya que en el se ha dado mayor participación a los diplomáticos indígenas,. El objetivo inicial del trabajo de grado era analizar la participación del CTC hasta el año 2010, sin embargo en vista de la importancia de la primera gira diplomática europea realizada por la CIT consideré importante extender el rango de tiempo hasta el año 2014.

² Entendiendo bajo este concepto, aquellas personas a las que les importa tanto una causa que deciden invertir en ella su tiempo y sus recursos para poder generar apoyo, pero sobre todo difundir sus demandas en diversos espacios de participación. En palabras de Oliver y Maxwell, las “personas a las que determinado asunto les importa lo suficiente para incurrir en los gastos necesarios para lograr sus metas” (Oliver y Maxwell 1992, pág.252).

Con relación a las técnicas y fuentes, aunque privilegié el análisis documental (de libros, comunicados, artículos especializados y publicaciones no académicas), invertí gran parte del tiempo en el desarrollo de entrevistas etnográficas y observación participante. Durante la investigación entrevisté a Danilo Villafañe, y Asdrúbal Torres; igualmente mantuve conversaciones con miembros del Pueblo Arhuaco y Kankuamo (Rogelio Mejía, excabildo gobernador Arhuaco, Luz Elena Izquierdo, asesora del Ministerio del Interior, Álvaro Torres, líder arhuaco, Jaime Arias, cabildo gobernador Kankuamo, y Norey Quigua, miembro del equipo técnico de la CIT ante la Mesa Permanente de Concertación (MPC)).

A nivel internacional, participé en el XI período de sesiones del FPCI (celebrado en Nueva York en mayo de 2012), espacio que permitió sostener conversaciones con Álvaro Pop y Rocío Velandia quienes me dieron importantes elementos de análisis del FPCI.

Es necesario recordar que el estudio de caso se realizó partiendo del enfoque transnacional de las relaciones internacionales, entendiendo que los actores internacionales no son sólo los Estados sino también existen otros actores: organizaciones internacionales, empresas multinacionales, ONG, unidades políticas sub-estatales, que interactúan y que a su vez construyen agendas internacionales, que tienen cabida en espacios de cooperación, como la ONU. (Barbé 1995 págs. 64-65)

El texto se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, para el desarrollo de la investigación realizo una descripción del SNU, sus principales órganos y los escenarios en los cuales participan los PI, particularmente evidencio los logros y limitaciones del SNU. En el segundo capítulo, analizo la emergencia de la diplomacia de segunda vía, así como las redes transnacionales de defensa ambiental, para brindar un panorama sobre esta temática. Finalmente, analizo la participación del CTC, en particular a través de la CIT, en las redes transnacionales medioambientales, sus estrategias de *lobbying* y técnicas de acción en los espacios del SNU destinados al ambiente y a los PI. Para terminar, con base en lo encontrado en la investigación, a manera de conclusión hago el análisis del SNU, los espacios de la ONU para PI y en especial de la inserción del CTC en redes transnacionales medioambientales entre 1990-2014 y sus acciones en el seno de ellas.

1. EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS MECANISMOS PROPIOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1.1 Antecedentes

La ONU desde su creación en 1945, se ha caracterizado por ser un escenario privilegiado de intercambio y diálogo político, que trabaja por la paz y la seguridad internacional. En principio en ella sólo se daban cita los Estados, sin embargo poco a poco fueron llegando ONG y organizaciones sociales. Joseph Nye y Robert Keohane describen esta situación señalando que el Estado “ha sido eclipsado por nuevos actores como las corporaciones, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales” (Keohane y Nye 1988, pág. 15).

En la Carta de la ONU se establecieron los seis órganos principales que la conforman: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social (en adelante, ECOSOC), el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

Para el propósito de la presente investigación es pertinente analizar las funciones y competencias de sus principales órganos para entender la estructura del escenario internacional, en el cual se dan cita los diferentes actores del sistema³. Posteriormente analizar los mecanismos propios para PI que han sido creados por la ONU para responder a las demandas crecientes. De esa manera se realizará una reconstrucción desde la Asamblea General hasta la creación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

1.2. La Asamblea General (AG)

Es el principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de la ONU, desempeñando un papel fundamental en la definición de normas de derecho internacional. (Decenio Internacional para los PI 2010, párrs. 1-2).

³ Ver Anexo 1.

Las sesiones de trabajo de la AG son públicas, excepto en los casos en los que se considere necesario restringir el acceso. (Asamblea General 2010, art. 60) Por lo tanto, las ONG y los miembros de los movimientos sociales e indígenas pueden asistir como observadores pero no tienen voz ni voto bajo ninguna circunstancia. (Coronell 2011)

A pesar de ser el principal órgano del SNU, sus decisiones no son de carácter vinculante pero afectan a millones de personas en el mundo (Asamblea General 2010, párr. 1). Lo anterior evidencia el límite del poder de la Organización, el cual se materializa en su incapacidad de que sus resoluciones sean incluidas en los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros.

Bajo la estructura de la AG se encuentra el Consejo de Derechos Humanos (CDH), organismo intergubernamental creado en el 2005 (antes Comisión de Derechos Humanos), con el propósito de promover el respeto por la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, estudiar las infracciones graves y sistemáticas, rendir informes anualmente, hacer recomendaciones y promover la incorporación de los derechos humanos dentro del SNU. (Resolución 60/1 de la Asamblea General 2005, págs. 157-159).

La ONU hizo en el año 2013 un esfuerzo por analizar la relación entre los pueblos indígenas y el SNU, a través de los instrumentos en los que son protagonistas. En dicho documento se señala que frente a las “cuestiones temáticas o relativas a países concretos que guardan relación con los pueblos indígenas. El CDH también se centra en los derechos de los pueblos indígenas” (Pueblos Indígenas y el Sistema de Derechos Humanos de la ONU 2013, 15).

De manera particular, el CDH mantiene un diálogo permanente con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, organiza una mesa redonda sobre las cuestiones relativas a ellos, aprueba la resolución anual sobre los PI y los derechos humanos y examina el informe anual de los derechos de los PI emitido por el OACNUDH. (Los Pueblos Indígenas 2013, pág. 15)

No obstante, el CDH, después de diez años de trabajo aún tiene muchos retos por afrontar:

En primer lugar, el mandato del Consejo de formular recomendaciones a la AG es una limitante dentro del SNU, debido a que no guarda relación directa con el Consejo de Seguridad (espacio en el que las resoluciones son de carácter vinculante). Lo anterior convierte al Consejo en un espacio de debate más no de decisión. (Villán 2006, pág. 2)

En segundo lugar, en el proceso de elección de los Estados que lo conforman se tiene en cuenta la contribución económica a los derechos humanos, sin embargo no tiene en cuenta que hayan sido aprobados los siete tratados básicos de derechos humanos. (Villán 2006, pág. 3)

En tercer lugar, se da la potestad a la AG de suspender a un Estado temporalmente por cometer violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, sin embargo en palabras de Carlos Villán Duran⁴, “hubiera sido preferible que esa determinación se confiara al dictamen de un experto independiente (relator especial), lo que evitaría la ineludible politización que una votación de esa naturaleza produciría en el seno de la AG” (Villán 2006, pág.4).

Por lo anterior se puede afirmar que continúa siendo un espacio retórico en el que si bien los Estados discuten, con presencia de organizaciones de la sociedad civil y de ONG, cuestiones relativas a los derechos humanos, aún el CDH está lejos de constituir un régimen de fiscalización. (Villán 2006, pág. 6) Dicha situación de vacío de poder “evidencia lo lamentable que es que el CDH no informe directamente al Consejo de Seguridad dado que existe una estrecha relación entre las violaciones masivas de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y seguridad internacional” (Villán 2006, pág.2).

⁴ Co-director del Máster en Protección de Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá (Madrid). Miembro del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo).

1.3 El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

El ECOSOC se ocupa de examinar y debatir los problemas económicos, sociales y ambientales del mundo. En sus reuniones participan Estados, académicos, representantes del sector empresarial y más de 3200 organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas.

El ECOSOC posee la facultad de dar tres tipos de acreditaciones de estatus consultivo. Dichas acreditaciones permiten a las ONG participar en los procesos de consulta en los diversos escenarios del SNU, con opción de expresar sus opiniones pero sin voto. (Qué significa tener un “estatus consultivo” 2010, párr. 1) Dichos estatus son: general, especial y Roster:

Estatus General: aplica para ONG internacionales cuyos intereses cubren la mayor cantidad de temas de la agenda del ECOSOC. Pueden hablar antes de los delegados, circular declaraciones de alrededor de 2000 palabras y poner temas en la agenda. Adicionalmente deben proveer informes cada cuatro años de sus contribuciones al SNU. Estatus Especial: aplica para las ONG con competencias especiales en algunos de los campos de actividad del Consejo. Deben proveer informes cada cuatro años y no pueden poner temas en la agenda. Sus declaraciones son limitadas a 500 palabras. Estatus Roster: aplica para las ONG de cuestiones específicas. Pueden participar de las conferencias pero no pueden hablar ni circular declaraciones (ECOSOC 2011, párrs. 3,4 y 5).

Colombia tiene registradas en la base de datos de ONG, 54 organizaciones de las cuales sólo una: la Confederación Colombiana de ONG cuenta con estatus consultivo general, 5 con estatus especial, entre las cuales se encuentra la Comisión Colombiana de Juristas-CCJ; y 1 con estatus Roster, el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Ambiental de Colombia, las demás no han recibido ningún estatus. La Confederación Indígena Tayrona (CIT) se encuentra registrada en la base de datos de ONG indígenas del ECOSOC, lo cual no implica que tiene estatus consultivo, así que para tener incidencia y poder de decisión, necesita la creación de alianzas con organizaciones como la CCJ o el CETIM.

Actualmente en vista de que algunos PI no se encuentran organizados bajo la estructura de ONG y no quieren ser parte de alguna, por recomendación del MEPI, el CDH solicitó a la Secretaría General de la ONU preparar un documento sobre “los medios de

promover la participación en el SNU de los representantes reconocidos de los PI en relación con los asuntos que les conciernan, dado que no están siempre organizados como ONG y sobre la forma de estructurar esa participación” (Los Pueblos Indígenas 2013, pág. 16)

Finalmente es necesario aclarar que aunque el Consejo de Seguridad es un órgano importante para las decisiones de la ONU, no se ha desarrollado en su interior ningún organismo o mecanismo sobre PI. De ahí que la descripción no sea necesaria en el capítulo. Igual ocurre con los otros órganos importantes de la ONU, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General.

1.4 La Institucionalización de la “Causa Indígena”

A pesar de que los anteriores órganos son los principales, de manera paralela y como resultado de un proceso de más de 30 años de diplomacia desde las organizaciones, se han creado mecanismos propios para los PI. Mónica Acosta⁵ señala al respecto que “aunque a comienzos del siglo XX se trataba de un sector de la población ignorado por los Estados y las organizaciones internacionales, gracias al movimiento indígena y a las distintas RTD que se originaron alrededor de su causa, durante las últimas décadas han cobrado importancia” (Acosta 2012, pág. 57). En palabras de James Anaya “Los Pueblos Indígenas han dejado de ser simples objetos de la discusión sobre sus derechos y se han convertido de hecho en participantes de un amplio diálogo multilateral” (Anaya 2005 pág. 92).

A continuación se presentará un análisis de algunos elementos históricos del proceso de institucionalización de la “causa indígena”⁶.

Los PI desde muy temprano han significado un reto para el sistema internacional. En la Sociedad de Naciones en Ginebra, la llegada en 1923 del Jefe Kanuja Deskaheh, representante de los PI iroqueses (Sanders 2002, pág. 73) “para defender el derecho de su pueblo de vivir bajo sus propias leyes, en su propia tierra y bajo su propia fe” (Acosta, et al. 2012, pág. 466) y del líder Maori, W.T. Ratana en 1924, marcaron el inicio de una larga

⁵ Abogada e Internacionalista de la Universidad del Rosario, actualmente es estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario.

⁶ Categoría empleada para la lucha indígena (Santamaría 2010).

lucha de los PI por participar en los escenarios de diálogo político, por reivindicar sus demandas y llamar la atención de sus Estados empleando diversas estrategias de *lobbying*.

Para el SNU los PI, generaron en principio confusión por no saber cómo vincularlos en sus asuntos. Sus demandas no podían ser reducidas al reclamo de la igualdad promulgado por las víctimas de la discriminación racial, sino que iban más allá, tenían una perspectiva integral que incluía la lucha por su pervivencia cultural, autonomía y gobierno propio.

Por tanto, a pesar de haber sido incluidos en el Pacto de la Sociedad de las Naciones en su artículo 22, el cual establecía que “los Estados miembros tenían la tarea de contribuir al bienestar y desarrollo de la *población indígena* de las *colonias y territorios* bajo su control” (Naciones Unidas 1996, pág.6), fue hasta 1957 que la Organización Internacional del Trabajo suscribió el *Convenio 107 relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas tribales y semitribales en los países independientes*, primer instrumento de derecho internacional en hacer referencia a los PI de manera directa (posteriormente modificado por el Convenio 169 de 1989). A partir de ese momento los asuntos indígenas fueron incluidos paulatinamente en el SNU. (Fondo Indígena. Pueblos Indígenas: una visión de Naciones Unidas y la Banca Multilateral 2007, pág. 24) Mientras el Convenio No. 107 de la OIT se refirió a “poblaciones indígenas” y tribales, contempló que los PI y tribales eran sociedades temporarias destinadas a desaparecer con la “modernización” y fomentó la “integración”. Por su parte el Convenio 169 de 1989 de la OIT hizo alusión a “pueblos indígenas” y tribales, basado en la premisa que los PI constituyen sociedades permanentes y reconoce y respeta la diversidad étnica y cultural.

Posteriormente, en 1966, la AG aprobó el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y el *Pacto de Derechos Civiles y Políticos*, el cual en su artículo 1.1 establece que “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo su desarrollo económico, social y cultural”. Artículo que en adelante ha sido fundamental en los discursos e intervenciones de los diferentes líderes indígenas alrededor del mundo, el

cual según Irene Bellier (2008) en Santamaría (2008, pág. 181) respaldó el movimiento indígena transnacional de los noventa.

Adicionalmente en 1965, Augusto Willensem, abogado Guatemalteco, hizo un llamado a que los problemas de los PI fueran estudiados de manera separada a los de discriminación racial, tomando como base la lucha por el reconocimiento de los derechos de las minorías. (Fondo Indígena 2007, pág. 25) Seis años después la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (hoy CDH), autorizó la realización de un estudio sobre la discriminación racial frente a los PI. La Subcomisión recibió el mandato del ECOSOC mediante Res. 1589(L) del 21 de mayo de 1971, párrafo 7.

El *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas* fue un gran aporte a lo que posteriormente sería la institucionalización de la causa indígena en el SNU, Santamaría lo describe de la siguiente manera:

El Relator Especial estudió en su informe una gama importante de problemas de derechos humanos, el rol de las organizaciones intergubernamentales, la eliminación de la discriminación, los problemas fundamentales relativos a los derechos humanos, al igual que acciones precisas frente a la salud, la vivienda, la educación, la lengua, la cultura, las instituciones del orden social y jurídico, el empleo, la tierra, los derechos políticos, las prácticas religiosas y la igualdad en materia de administración de justicia. Sus conclusiones, proposiciones y recomendaciones marcaron una etapa importante en el examen de los problemas de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas por parte de la ONU. Un número importante de estos problemas fueron posteriormente examinados por la Subcomisión (Santamaría 2008, pág. 178).

Paralelamente a la identificación, por parte de algunos escenarios del SNU, de la necesidad de incluir la causa indígena en los asuntos de los que se ocupaban, los PI empezaron a incrementar su participación en diferentes escenarios internacionales. Los PI, haciendo uso de sus alianzas con algunas ONG internacionales, “incrementaron sus esfuerzos en el nivel internacional a través de una serie de conferencias y pronunciamientos directos a las instituciones intergubernamentales. Estos esfuerzos se condensaron en una auténtica campaña en el ámbito global” (Anaya 2008, pág. 92).

A partir de lo anterior la institucionalización de la “causa indígena”, después de sesenta años de lucha, se materializó por primera vez en un grupo de trabajo.

1.5 El Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (GTPI):

El GTPI fue establecido mediante Res. 1982/34 del ECOSOC como órgano subsidiario de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (fue el resultado del Informe presentado por Martínez Cobo). En dicha Resolución se estableció su doble mandato para:

1. Examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas.
2. Prestar atención especial a la evolución de las normas relativas a los derechos de las poblaciones indígenas. (GTPI 2011, párr.1)

Lo conformaban 5 miembros de la Subcomisión y otros expertos independientes. Adicionalmente estaba abierto a la participación de representantes de los PI, así como a representantes de los Estados, ONG y organismos del SNU, que se reunían anualmente en Ginebra durante dos semanas en el mes de julio. El GTPI se consolidó como el “centro coordinador de las actividades internacionales sobre las cuestiones referentes a los indígenas” (OACNUDH 2010) y en un “catalizador de múltiples iniciativas de los PI en el marco de la producción de un modelo de gobernanza mundial” (Santamaría 2008, pág. 179).

En su primera sesión en 1982, el GTPI adoptó como definición de “poblaciones indígenas” la que había sido aportada por el Relator Especial Martínez Cobo en su informe el año anterior. Adicionalmente emprendió el reto de liderar un proyecto de Declaración de los Derechos de los PI. En su XI período de sesiones entregó a la Subcomisión el primer documento, el cual fue aprobado sin modificaciones según la Res. 1994/45. Posteriormente se creó un grupo interseccional que se encargó de consolidar el documento final, que fue aprobado en 2007 por la AG.

Si bien el GTPI constituyó un escenario privilegiado para la participación de los diplomáticos indígenas, también creó limitaciones para las organizaciones indígenas que quisieran participar de sus sesiones. El hecho de sesionar en Ginebra, en verano, implicaba altos costos, con lo cual la participación quedaba reducida a algunas organizaciones que poseían recursos económicos importantes. (Santamaría 2008, pág. 179)

Lo anterior generó la necesidad de crear en 1985, el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (FCVPI), mediante Res. 40/131 de la AG, con el propósito de “prestar asistencia financiera a los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas que deseaban participar en las deliberaciones del GTPI” (FCVPI 2010, párr. 1).

Sin embargo a pesar de la creación del GTPI y de la creación del Fondo, “la mayoría de las organizaciones indígenas tenían sus sedes en países del Sur, lo cual constituyó serias limitaciones en el acceso a los terrenos más internacionalizados por razones económicas y políticas (recursos para los desplazamientos, obtención de visas y otorgamiento de las acreditaciones especializadas)”(Santamaría 2008, pág. 179).

Por su parte los miembros principales en el SNU, los Estados, hacían lo posible por no permitir el acceso de las organizaciones de los PI a los escenarios en los cuales se tomaban las decisiones que los afectaban directamente. En ellos, por ejemplo, se trabajan temas de envergadura política, como la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas. (Santamaría 2008, pág. 182)

No obstante el esfuerzo de los Estados por restringir la participación de los PI, a finales de los noventa como resultado de la actividad política de los PI, no sólo a escala local sino internacional, los Estados tuvieron que modificar sus discursos incluyendo categorías de multiculturalismo para apaciguar las crecientes tensiones nacionales y responder a la presión internacional, en particular por la construcción de megaproyectos y la violación de derechos de los PI que esto implicaba. (Santamaría 2008, pág. 184)

Ahora bien, el acceso institucional a los escenarios del SNU no implicó inmediatamente la adaptación y aceptación por parte de los diplomáticos tradicionales, representantes de los Estados miembros del Sistema, a los nuevos actores: los diplomáticos indígenas. Por lo contrario, los últimos se tuvieron que enfrentar a “prácticas de violencia simbólica desarrolladas por los miembros de las misiones diplomáticas de Naciones Unidas” (Santamaría 2008, pág. 186), las cuales se reflejaban en que no les fueran

entregadas copias de los documentos o en que los confundieran con el personal de servicio. (Santamaría 2007, pág. 186)

A pesar de las anteriores debilidades, el GTPI fue el primer escenario en permitir el ejercicio de la diplomacia indígena dentro del SNU y permitió que “nacieran las ideas relativas al desarrollo de un diálogo y posible cooperación entre los Estados y los PI” (Bellier 2010, pág. 45). En 2006 su mandato culminó y dio paso a la creación del Mecanismo Experto para los Derechos de los PI (MEPI), al cual se hará referencia posteriormente.

1.6 El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI)

A principios de la década de los noventa empezó a surgir la idea de la creación de una instancia permanente que trabajara los asuntos de los PI. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, en la cual se hizo énfasis en la incorporación de los PI en las políticas del SNU, a diferencia de lo que había sucedido hasta ese momento. Al año siguiente en el marco de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en su declaración se recomendó a la AG la creación de un FPCI. Ese mismo año la AG declaró el año internacional de los PI y al año siguiente promulgó el decenio de los PI mediante la Res. 48/163.

Con el propósito de reflexionar sobre la creación de una instancia permanente para los PI, se llevó a cabo una reunión en Copenhague, un segundo seminario tuvo lugar en Chile en 1997. De manera paralela se realizaron seminarios especializados: “sobre el tema del racismo contra PI (Ginebra, 1989), el derecho a la libre determinación de los pueblos (Nuuk, 1991), el desarrollo sostenible (Santiago de Chile, 1992) y las reivindicaciones territoriales de los PI” (Santamaría 2008, pág. 186)

En ese contexto, en el año 2000, el ECOSOC creó el FPCI mediante resolución emitida en su 45° sesión plenaria. El FPCI es un órgano subsidiario del ECOSOC, su objetivo principal es “examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos

humanos”(FPCI 2011, párr.1). Este espacio que ha permitido un mayor acceso a las organizaciones indígenas, principales asistentes, es el catalizador no sólo de las denuncias de las violaciones a los derechos de los PI sino del diálogo sobre los temas que interesan a ellos, de intercambio y diálogo con las agencias de la ONU y organismos internacionales y con las otras dos instancias para PI dentro del SNU. (Acosta, et al 2012, pág. 471)

El FPCI se reúne en la ciudad de Nueva York durante 10 días hábiles en el mes de mayo, ya han sido llevados a cabo 13 períodos de sesiones en los cuales se ha trabajado; tierras, territorios y recursos naturales; el cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los PI y los nuevos retos; entre otros.

El Foro esta conformado por 16 miembros permanentes: ocho de ellos propuestos por los gobiernos, elegidos por el ECOSOC y los otros elegidos por el Presidente del ECOSOC “previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos regionales por medio de sus coordinadores, sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta: a) la diversidad y distribución geográfica (adoptada por el Caucus) y b) los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos” (Acosta, et al. 2012, pág. 473).

A pesar de que las condiciones de elegibilidad fueron definidas en la Resolución del FPCI, constantemente son objeto de críticas. Álvaro Pop⁷ señalaba, en conversaciones sostenidas en Nueva York, que el proceso de elección por los gobiernos implica un mayor esfuerzo, puesto que requiere de un amplio lobby al interior del territorio nacional, lo cual considera absurdo e incoherente. (Acosta, et al. 2012, pág. 474) Adicionalmente “expresó que este proceso se reduce a intercambiar votos ante los diferentes nombramientos importantes para los gobiernos en las organizaciones internacionales, en sus palabras, “voten por el mío ante el FPCI, que yo voto por el suyo en la presidencia de la UNESCO” (Acosta, et al. 2012, pág. 474).

⁷ Guatemalteco, miembro del FPCI, licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad de Rafael Landívar. Activista por los derechos de los pueblos indígenas, fundador del Organismo Naleb.

No obstante lo anterior, en cada período de sesiones se “crean escenarios perfectos para formar redes y fortalecerlas” (Keck y Sikkink 2000 pág. 31), a través de la realización de eventos paralelos, en los cuales las organizaciones indígenas, las misiones diplomáticas, las organizaciones internacionales y los caucus regionales trabajan temas específicos, aprovechan para generar alianzas y contactos con los asistentes. Dichas lógicas de *lobbying* pudieron ser observadas en el XI período de sesiones en el cual participé. Un ejemplo de *side-event* realizado fue: El camino hacia Rio+20- Mensajes claves y acciones de los PI organizado por Tebtebba.

Sin embargo es necesario reconocer los límites del FPCI, en primer lugar el hecho de tener dentro de sus miembros 8 que son postulados por los gobiernos hace que deban emplear importantes estrategias de *lobbying* para ser elegidos, primero en el ámbito nacional y posteriormente con los diplomáticos de los Estados de la región, lo que permite cuestionar la independencia del trabajo de los miembros electos y el alcance de las recomendaciones que pueden emitir, quedando en deuda con sus “padrinos” políticos. En segundo lugar la conformación mixta entre los postulados por el Gobierno y los de las organizaciones indígenas hace que se generen tensiones al interior de los 16 miembros y da mayor “legitimidad” frente a las organizaciones indígenas participantes en el FPCI a los segundos. En tercer lugar, aunque han pasado 20 años desde la creación del FPCI, el acceso a este escenario continúa siendo restringido para aquellas organizaciones que cuentan con recursos económicos importantes. (Pop Mayo de 2012)

La problemática de la financiación se agudiza con los límites que tiene el FPCI, el cual solo puede otorgar ayuda a un diplomático indígena para cada período, lo cual es insuficiente y obliga a que deban emprender procesos de cooperación o búsqueda de alianzas con ONG o el sector público, poniendo en juego su independencia para intervenir en el FPCI. Lo anterior, se evidenció con la participación de la Organización Boliviana Bartolina Cisa. En el XI periodo de sesiones asistió Julia Ramos financiada por el Gobierno, lo que llevó a que sus intervenciones respaldaran la labor realizada por éste, desacreditando las reclamaciones realizadas por otras organizaciones como CONAMAQ. (Coronell 2012)

En quinto lugar es necesario que se lleve a cabo una adaptación del SNU que entienda la presencia de estos actores, para lo cual se requiere adoptar “normas o códigos afines a ellos (los pueblos indígenas) para desplazar la funcionalidad folclórica a costa de la presencia indígena” (Pacari 2007, pág. 14) Esta crítica realizada por Pacari no sólo implica un cambio en los *repertorios de acción*, entendidos como “la totalidad de los medios de que dispone (un grupo) para perseguir intereses compartidos”(Tilly 2005, pág. 276) sino que plantea un interrogante de carácter estructural. La reflexión apunta al paso de los escenarios para PI de “meros espacios que generan recomendaciones a tomadores de decisiones compartidas” (Tilly 2005, pág. 255).

Finalmente, las reglas de funcionamiento del FPCI no están claramente definidas, generando un ambiente de incertidumbre para aquellas organizaciones indígenas nuevas en cada una de las sesiones. Los criterios de selección para el uso de la palabra no están establecidos, el Presidente del período de sesiones del Foro privilegia el uso de la palabra a los Estados, a pesar de que tienen un carácter de observadores dentro de él, y obliga a hacer uso de *organizaciones paraguas* o *caucus regionales* para obtener agilmente la oportunidad de intervenir. (Coronell 2012) Adicionalmente, los representantes indígenas para participar efectivamente en los espacios internacionales requieren “conocer previamente el procedimiento de la ONU al cual van a ir, disponer de una organización que los certifique para la acreditación para el FPCI, dominar una de las seis lenguas de comunicación en la ONU y estudiar las técnicas de intervención en un foro internacional, cuyos códigos son complejos”. (Bellier 2010, pág. 60) Todo lo anterior genera que los “empresarios políticos” deban tener una preparación, que en la mayoría de los casos no se identifica como necesaria, hasta que se hace presencia en uno de esos escenarios.

1.7 El Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (REPI)

El primer Relator Especial, José Martínez Cobo, en su mandato no contó con las mismas funciones del actual. De ahí la creación del REPI en el 2001, mediante la Resolución 2001/57 de la Comisión de Derechos Humanos. Posteriormente mediante Resolución 6/12 del CDH se le concedió el mandato para solicitar y recibir información y comunicaciones

de todas las fuentes pertinentes, incluidos los gobiernos, los indígenas y sus comunidades y organizaciones, sobre las violaciones denunciadas de sus derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas; visitar los países con PI y verificar la situación de los derechos y libertades fundamentales de ellos, responder a las denuncias individuales y hacer recomendaciones a los Gobiernos y a los actores involucrados con el fin de superar las violaciones de los derechos humanos y hacer llamamientos urgentes o cartas de alegación en el marco de su mandato. (OACNUDH, 2008)

En el marco de sus funciones la más importante son las visitas del REPI a los países, en ellas se reúne con las ONG, las organizaciones indígenas y el Gobierno y recopila las diversas opiniones y denuncias frente a la situación de derechos de los PI. Con la anterior información emite recomendaciones que aunque no son vinculantes funcionan como presión política para los Estados.

Lo anterior debe lograrse trabajando de manera estrecha con el FPCI y el MEPI, y en el caso del último debe asistir en calidad de invitado permanente.

El REPI es un organismo “de carácter público, independiente y abierto a los PI, ofrece un espacio propicio para visibilizar y demandar la situación de los Pueblos, sin la necesidad de cumplir con los estrictos requisitos de admisibilidad previstos, como el agotamiento de los recursos internos o el consentimiento del Estado” (Acosta, et al. 2012, pág.478).

El primer REPI fue Rodolfo Stavenhagen, Doctor en Sociología de la Universidad de Paris, Máster en Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y profesional en Artes de la Universidad de Chicago. Durante su gestión realizó en el año 2004 una visita a Colombia en la cual identificó la grave situación de violación de los derechos humanos de los PI colombianos, sin embargo a pesar de su informe y sus recomendaciones, las violaciones persistieron lo que generó fuertes estrategias de *lobbying* por parte de las organizaciones indígenas colombianas hasta lograr en 2009 la visita del segundo Relator Especial, el Profesor James Anaya, experto internacional en derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas (Universidad de Arizona).

No obstante la realización de las dos visitas de los REPI al país, el hecho de que sus informes y recomendaciones no tengan un carácter vinculante disminuye su capacidad de acción, al no tener la manera de obligar a los Estados, y al no existir ningún órgano internacional que pueda exigir su cumplimiento. Adicionalmente, sus recomendaciones en muchos casos son ignoradas. Por ejemplo para el caso colombiano tras cuatro años de la emisión del último informe, la situación de vulneración de los derechos de los PI continúa por la presencia de actores armados en los territorios indígenas, tanto legales como ilegales, la explotación minera y la construcción de megaproyectos en sus territorios (Coronell 2012).

Pese a lo anterior es necesario reconocer que el REPI por su independencia y por recibir directamente información desde las organizaciones indígenas y el Estado receptor, se ha constituido en una instancia importante para la visibilización de las problemáticas que afectan a los PI. Adicionalmente, el REPI tiene la facultad de hacer peticiones urgentes a los gobiernos “en caso de inminente peligro de violaciones de derechos humanos de individuos, o incluso comunidades indígenas enteras” (Stavenhagen 2002, párr.115) y en casos de menor urgencia enviar cartas de alegación a los gobiernos.

Por lo tanto, el principal reto del SNU para fortalecer al REPI está en lograr superar los límites que presenta el impacto de las misiones y las recomendaciones de éste, para “contribuir en la resolución de los conflictos en las tensas relaciones político-estructurales existentes entre los Estados Nacionales y los PI” (Fondo Indígena 2007, pág. 15) . Puesto que las recomendaciones han sido en su mayoría ignoradas, en ocasiones por decisión de los Estados y en otras porque es imposible cumplir con todas las recomendaciones por su complejidad, debido a que requieren del trabajo conjunto con los indígenas y sus organizaciones, proceso en el cual se encuentran diferencias de tiempos e intereses entre el Estado, y entre las mismas organizaciones indígenas. (Acosta, et al, 2012, pág. 104)

1.8 Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEPI)

El MEPI fue creado en 2007 por el CDH. La Resolución 6/36 estableció su mandato y le ordenó las siguientes funciones: “proporcionar asesoría temática al CDH, en forma de

estudios e investigación, sobre los derechos de los PI de la manera y la forma solicitadas por el Consejo. El MEPI puede también presentar propuestas al Consejo para que éste las examine y apruebe” (OACNUDH 2011). Es pertinente aclarar que “aunque este mecanismo está facultado para presentar ante el CDH sus consideraciones para su examen y aprobación, en el marco de su mandato no adopta resoluciones ni decisiones” (Acosta, et al. 2012, pág.482).

Este organismo esta compuesto por cinco expertos independientes en derechos de los PI nombrados por el CDH.

El Mecanismo se reúne en Ginebra, una vez al año, usualmente en Julio y cuenta con la participación del REPI y un miembro del FPCI. Adicionalmente participan como observadores ONG, Gobiernos, Pueblos y Organizaciones Indígenas y académicos.

A diferencia del FPCI o el REPI, este organismo ha superado el debate de denuncia para propiciar el diálogo académico sobre temas que son de interés para los PI. Pero por depender de manera directa del CDH, la elección de las temáticas a tratar debe pasar un filtro inicial de la voluntad política de los Estados miembros quienes en ocasiones consideran que hay “cuestiones demasiado sensibles para ser tratadas” (IGWIA 2009, pág. 644).

Adicionalmente para la participación de los líderes indígenas, el MEPI recomienda que se acuda al FCVPI, sin embargo éste no cuenta con los recursos suficientes para la cantidad de representantes que requieren la ayuda. Asimismo las organizaciones indígenas deben contar con una organización que se encuentre en Ginebra para ocuparse de los asuntos logísticos que incluyen el transporte, el hospedaje, así como los traductores para las reuniones, entre otras cuestiones. (Quigua 2014)⁸

El MEPI al igual que las anteriores instancias cuenta aún con el reto de adaptar sus lógicas de funcionamiento para ampliar la participación de las organizaciones indígenas, un

⁸ Esta referencia hace parte de la información obtenida en una conversación informal con Norey Quigua, llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, el 15 de Agosto de 2014.

buen inicio podría ser la rotación de su sede en países del sur, en los cuales se encuentran la mayoría de las organizaciones indígenas.

Hasta el momento se ha planteado la estructura del SNU, los mecanismos propios para PI y algunos críticas a cada uno de ellos. El reto más importante es la modificación de los mandatos de las distintas instancias del Sistema, debido a que en ellos se establece el alcance de sus actuaciones, tomando como premisa el cambio en la configuración del sistema internacional, el cual ya no esta regido sólo por Estados sino por diversos actores, entre ellos los PI, que aunque han cobrado importancia y han participado en el marco de la ONU, requieren del análisis de la escena internacional desde el transnacionalismo, puesto que se ha erosionado el poder del Estado en cuanto al proceso de toma de decisiones y ha aumentado la autonomía de los actores no estatales, (Keohane y Nye 1998, pág. 82), así como la ampliación de la agenda política internacional, tomando importancia temas como el medio ambiente.

Finalmente deben emplearse los flujos de información internacionales para presionar a los líderes políticos estatales a concentrarse en las agendas definidas por los grupos transnacionales presionando desde lugares geográficamente dispersos con demandas comunes, (Keohane y Nye 1998, pág. 83) como lo es la evaluación de los espacios de participación de los PI y su incidencia en el marco del SNU.

2. CONSTRUYENDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN POLÍTICA: EL SURGIMIENTO DE LA DIPLOMACIA DE SEGUNDA VÍA

2.1 Antecedentes

La proliferación de intercambios económicos y políticos en el sistema internacional, producto del liberalismo preponderante en el siglo XX y el incremento de los flujos de información, promovieron la creación de nuevas estrategias de movilización para aquellos actores que en principio quedaron fuera de los organismos internacionales, entre los que se encuentra la ONU, puesto que todos ellos estaban estructurados alrededor de la figura del Estado como actor preponderante del sistema. (Soler 2010, pág. 26)

Robert Keohane y Joseph Nye describen la situación señalando que “los Estados han sido eclipsados por nuevos actores como las corporaciones, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales” (Keohane y Nye 1997, pág. 15), lo que ha permitido que se abran canales de participación para múltiples actores (actores no estatales explicados en el subtítulo siguiente), entre ellos, las organizaciones de los PI, quienes pasaron de ser observadores en los debates sobre sus derechos, “a convertirse en los participantes de amplios debates multilaterales en los que se dan cita Estados, ONG, expertos en derechos humanos y de los PI” (Soler 2010, pág. 32), como se explicó anteriormente.

Por su parte, Keck y Sikkink identifican que fue a finales del siglo XX que se dio un cambio en la política internacional: surgieron no solo una multiplicidad de actores, sino un fenómeno político que permitiría que la diplomacia de segunda vía aumentara su margen de acción y lograra influir en aquellos escenarios internacionales de discusión. En ese escenario los actores se organizaron bajo la estructura de redes transnacionales de defensa, conformadas algunas veces entre empresas y actores económicos ó entre científicos y expertos ó entre activistas. (Keck y Sikkink 2000, pág. 17)

2.2 Los Actores no estatales dentro del Sistema Internacional

En la disciplina de las relaciones internacionales, el paradigma realista sólo contemplaba como actor preponderante a los Estados, sin embargo esa premisa perdió vigencia para explicar el escenario internacional, caracterizado por una multiplicidad de actores, que no tienen la misma autoridad del Estado pero pueden influir en la definición de la agenda internacional (y son los actores principales de las RTD). La Segunda Guerra Mundial permitió que los nuevos actores ingresaran en la escena internacional para no salir más. (Serrano 1999, pág. 237)

Uno de los nuevos actores que surgieron en el sistema internacional fueron las ONG, interactuando con las instituciones nacionales e internacionales, para lo cual hacen uso de acciones que les permiten conseguir sus objetivos, posicionar sus temas y visibilizar sus demandas. Entre dichas demandas se encuentran: participar en conferencias internacionales, influir sobre funcionarios internacionales encargados de preparar las conferencias, las negociaciones y los proyectos de decisiones y acuerdos y participar de manera constante en las organizaciones intergubernamentales en las cuales han obtenido un estatus consultivo, como en el caso del ECOSOC. (Serrano 1999, pág. 241)

Los cada vez más numerosos canales de comunicación entre los diferentes contextos geográficos y los recursos económicos que se movilizan para determinadas causas, permiten que se creen ONG que se encarguen de una multiplicidad de temas como los derechos humanos, el desarrollo y el ambiente.

Sin embargo, es importante reconocer que el papel desempeñado por las ONG no sería el mismo si no hubieran contado con el reconocimiento por parte de los Estados como actores importantes. Las ONG identificaron que podían ser útiles para atender aquellos temas difíciles para los Gobiernos, por ejemplo llegar a las comunidades más desfavorecidas. En ese sentido no se puede ignorar la relación permanente que existe entre las organizaciones internacionales, los Estados y las ONG. Lo anterior no significa que la relación sea amable y fluida, de hecho se caracteriza por ser contradictoria. (Serrano 1999, pág. 241)

Después de que las ONG entraron al sistema internacional como actores reconocidos, se abrió una oportunidad para que las organizaciones de base y las comunidades se aliaran con ellas y trabajaran en la solución de sus demandas (en el marco de una RTD).

De esa manera se ha configurado un rol preponderante por parte de las ONG en los escenarios internacionales, siendo ahora una práctica usual la realización de foros paralelos en cada una de las cumbres del SNU, específicamente para que se den cita estos actores, así como también se ha permitido su participación en las conferencias intergubernamentales en calidad de observadores o como parte de las delegaciones oficiales. (Serrano 1999, pág. 321) Socorro Ramírez menciona en su texto *Nuevos actores sociopolíticos en el escenario internacional* que los casos más destacados de participación de las ONG son aquellos espacios, “en los cuales han constituido el sector más organizado y con mayor capacidad de incidencia sobre los documentos, planes de acción y compromisos de los Gobiernos en Cumbres como las de ambiente, población, social, mujer y habitat” (Ramírez 1997, párr. 29).

Por otra parte, como se mencionó en el primer capítulo, la presencia de los PI no es nueva dentro del sistema internacional.

Poco a poco líderes indígenas fueron haciendo presencia en diferentes escenarios internacionales, sin embargo la mayoría recibieron la misma respuesta, los Estados trataron de no permitir que surtieran efecto sus demandas. En el marco de la ONU lograron ser parte de la agenda internacional pero no han sido actores preponderantes ni han logrado el mismo reconocimiento que han alcanzado las ONG, motivo por el cual la construcción de redes con éstas es considerada una oportunidad para ser partícipes de aquellos escenarios en los que años atrás había sido impensable su presencia.

En ese contexto de bloqueo institucional por parte de los Estados, las ONG y los movimientos sociales empezaron a generar redes. Serrano las describe como:

estructuras de relaciones horizontales, que buscan sistematizar el pensamiento alternativo generado por las prácticas innovadoras locales. [...]Las redes son los instrumentos para

sistematizar la experiencia que la comunidad acumula, incluso cuando la comunidad ha logrado ocupar espacios de poder local, y también para formular estrategias para lograr la participación de las comunidades en el poder político, conquistando espacios y formándose para ello. (Serrano 1999, pág. 327)

Por su parte Keck y Sikkink definen las interacciones que se dan entre los Estados, en términos de RTD. Con el propósito de “promover causas, ideas basadas en principios y normas, y con frecuencia involucrar a individuos que defienden cambios de política que no pueden vincularse fácilmente con una comprensión racionalista de sus “intereses”” (Keck y Sikkink 2000, pág. 27).

Las redes encuentran oportunidades propicias para conformarse cuando se evidencian tres situaciones que son definidas por Keck y Sikkink: 1) cuando los canales entre los grupos nacionales y sus gobiernos están bloqueados, no son fluidos o son ineficaces para resolver un conflicto, 2) cuando los *empresarios políticos* creen que el trabajo en red contribuirá a sus propias misiones y campañas y 3) cuando hay conferencias y otras formas de contacto internacional que les permiten crear redes o fortalecerlas. (Keck y Sikkink 2000, pág. 27)

Paralelamente el tema ambiental fue cobrando importancia para los movimientos sociales y empezó a ocupar un lugar central en las discusiones del SNU, dinámica que generó la creación de organizaciones y RTD. Adicionalmente, por ser un tema empleado usualmente en los discursos de los PI, se abrió una oportunidad política para ellos, entendida por Sidney Tarrow como la oportunidad de conseguir alianzas y la disminución de la capacidad represora por parte de Estado, dándose lugar a episodios de acción colectiva (Tarrow 2010, pág. 110), incluyendo el tema ambiental en sus agendas y en sus discursos, ganando un acceso institucional que antes no tenían. A continuación se describe el surgimiento de las redes de defensa ambiental.

2.3. Las redes de defensa ambiental:

El origen de las movilizaciones por la defensa ambiental se remonta a los siglos XVIII y XIX en Inglaterra, como respuesta a la urbanización e industrialización producida por la revolución industrial, posteriormente en las décadas de los 60 y 70, en Estados Unidos

emergieron algunos movimientos ambientalistas. (Ulloa 2004, pág. 90) Fue a principios del siglo XX que los ambientalistas llevaron a cabo las primeras convenciones para la protección de las aves migratorias y, posteriormente iniciaron la formación de redes de defensa ambiental, siendo una de las primeras la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), (Keck y Sikkink 2000, pág. 36) de la cual la CIT es miembro.

Las RTD ambiental se caracterizan por no tener “principios” claros, puesto que implican la defensa de bienes públicos a los que según el escenario se puede hacer referencia de maneras distintas y a su vez generan discusiones profundas, que pueden recaer en altos costos económicos y conflictos políticos nacionales. (Keck y Sikkink 2000, pág. 36)

Tras la aparición de consecuencias en el ambiente por causa de los modelos de industrialización y urbanización en diferentes partes del mundo, se fueron abriendo estructuras de oportunidad política también entendidas como el momento en que “la gente adquiere acceso a los recursos necesarios para escapar a su pasividad habitual y encontrar la oportunidad de usarlos, así como cuando sienten sus intereses amenazados por costes que superan o ultrajan su sentido de la justicia” (Tarrow 2004, pág. 45), para llevar a cabo la defensa ambiental, apareciendo movimientos sociales que defendían la protección del ambiente. En este sentido, en el escenario del SNU se hizo evidente la necesidad de generar espacios para la solución de lo que hasta el momento se consideraban “problemas ambientales”.

En virtud del aumento del interés de los Estados y de manera particular del SNU, en incluir en la agenda internacional el tema ambiental, se celebró en 1968 la Conferencia sobre la Biósfera. Lo anterior, permitió el paso de un discurso basado en la relación entre el desarrollo y el ambiente, hacia la conservación. Tres años después como resultado de la Conferencia se creó el Programa de la Biósfera y del Hombre (PBH), bajo la UNESCO, con miras a estimular la cooperación. (Keck y Sikkink 2000, págs. 122-123)

Si bien las primeras iniciativas de realizar conferencias mundiales en el SNU surgieron de los Estados, esta organización evidenció la necesidad de vincular a las ONG que venían adelantando acciones tendientes a la defensa ambiental. Así en la primera conferencia que se llevó a cabo, tratando de no generar tensiones en los Estados, la ONU

promovió un espacio paralelo para las ONG, espacio considerado “precursor de un proceso transnacional fundamental para la formulación y el fortalecimiento de las redes de defensa en todo el mundo” (Tarrow 2004, pág. 172).

2. 4 Institucionalización de la causa ambiental indígena

En este sentido, con la creación del PBH, se legitimó la preocupación de la comunidad internacional por el ambiente lo que llevó al establecimiento del Programa Ambiental de las Naciones Unidas (PANU).

Adicionalmente, por la importancia que cobraron los asuntos ambientales dentro de las agendas nacionales e internacionales, en el SNU se ha intentado vincular a los PI en los siguientes órganos y programas que trabajan temas medioambientales: PNUD, PNUMA, CDS, Programa REDD y REDD+ y el FPCI. (Ver Anexo 3)

Aunque el FPCI ha abierto un escenario de discusión sobre los temas ambientales, en el que participan las ONG y otros actores, los PI no tienen el mismo estatus que los Estados, debido a que no tienen la acreditación necesaria para participar con voz y voto en las instancias de decisión del SNU (el CDH o el ECOSOC); lo que ha llevado a que los PI y las ONG construyan o se inserten en *RTD* con organizaciones que si tienen voz y voto en dichas instituciones, y “consoliden el uso de escenarios internacionales para la implementación de estrategias de incidencia política y la búsqueda de apoyo internacional” (Della Porta 2010, pág. 178). En palabras de Keck,

en los casos en que las organizaciones internacionales pueden tomar decisiones vinculantes –o incluso semivinculantes- para los Estados miembros, los rebeldes de cada país encuentran *oportunidades institucionales* para trascender sus campos de actuación nacional participando en el asesoramiento, la acción colectiva y la contestación en un nivel internacional (Keck 2004, pág. 253).

Lo anterior explica múltiples manifestaciones y pronunciamientos realizados en el Foro y en otras instancias, por ejemplo la declaración de la CIT en el marco del MEPI, que fue posible realizarla gracias al apoyo de la organización CETIM.

Adicionalmente se han creado algunos instrumentos internacionales, que han sido apropiados por los PI para movilizarse en los escenarios internacionales, implicando, en términos de Sally Merry, la “creación de normativas híbridas” que vinculan la cosmovisión

propia con conceptos técnicos como diversidad biológica, recursos genéticos, desarrollo propio o conservación. “Esto, a su vez, ha dado lugar a discursos y repertorios hibridados que son movilizados nacional e internacionalmente para la defensa de los derechos de los PI” (Santamaría 2010 págs. XVIII-XIX).

Algunos ejemplos de instrumentos internacionales sobre medio ambiente son: el Convenio sobre la diversidad biológica suscrito en 1992, la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992.

Por su parte las organizaciones ambientales emprendieron alianzas entre ellas y crearon adicionalmente nuevas organizaciones. La UICN se convirtió entonces en una red de organizaciones, que promovía el intercambio de información a través de publicaciones y conferencias regulares. Adicionalmente se crearon organizaciones como el WWF, Friends of the Earth, Greenpeace, National Wildlife Federation, Natural Resources Defense Council, The Environmental Policy Institute, Environmental Defense Fund y otras organizaciones que originaron campañas orientadas a lograr la atención de los medios de comunicación. (Tarrow 2004, pág.178)

El interés en la sociedad civil por el tema ambiental creció rápidamente entre 1980 y 1990, lo que se reflejó en la movilización de nuevos recursos y la modificación de los repertorios de acción que se empleaban en la defensa ambiental para trabajar de manera coordinada desde los diferentes contextos geográficos. (Keck y Sikkink 2000, pág. 131)

Dicha movilización de recursos y de organizaciones ha logrado que el tema ambiental sea uno de los que ha cobrado mayor vigencia. Convirtiéndose en un reto para las comunidades, y en especial para los PI la participación en sus discusiones. En ese sentido las organizaciones indígenas se han insertado en RTD para cumplir con el reto que presentan las lógicas de la movilización social, por ejemplo en la red de la UICN o la CETIM, adicionalmente han tratado de crear redes como la propuesta de la Red Internacional de Solidaridad con los pueblos de la SNSM realizada por Leonor Zalabata, de la cual se hablará posteriormente, sin embargo no lo lograron. En el tercer capítulo se

analizará de manera particular el caso del CTC y su inserción en RTD ambiental que hacen presencia en el SNU.

3. DEL CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS A SU PARTICIPACIÓN EN REDES TRANSNACIONALES MEDIOAMBIENTALES

Colombia no se apartó de la tendencia general en América Latina a la movilización y organización indígena. Poco a poco las comunidades indígenas se fueron agrupando para dar forma a un movimiento primero regional y luego nacional. (Laurent 2005, pág. 67) Así mediante el aprovechamiento de la educación formal y la circulación de la información, la intervención creciente de actores ajenos que se expresan a favor de las reivindicaciones indígenas y por último la prevalencia de un entorno internacional preocupado por la defensa de los PI y del ambiente, las cuestiones relativas a los PI se convirtieron en un elemento importante de la globalización de las relaciones internacionales. (Gros 1991 págs. 273-310)

Aunque el movimiento indígena en Colombia se materializó durante el gobierno de Lleras Restrepo con la creación de la ANUC, con el surgimiento del CRIC en el departamento del Cauca y la creación de organizaciones indígenas regionales, para el presente trabajo no se hará referencia al proceso organizativo indígena colombiano en su totalidad, sino que se describirá brevemente el surgimiento de éste en la SNSM.

Desde principios del siglo XX, en la SNSM se inició un proceso de reivindicación de derechos, cuando Juan Bautista Villafañe, indígena arhuaco se reunió con el Presidente Concha para solicitar el acompañamiento de unos profesores al proceso de formación de los niños arhuacos. La lucha de los pueblos de la SNSM continuó posteriormente con las solicitudes constantes del reconocimiento de los territorios del resguardo por parte del Gobierno Nacional, la construcción de su actual agenda política, tener una de sus organizaciones como miembro permanente ante la MPC, conformar el CTC y participar en escenarios internacionales e insertarse en RTD ambiental.

3.1 Del proceso organizativo de la SNSM y sus políticas para la defensa territorial y ambiental

Como se dijo anteriormente, con respecto al resto de regiones de Colombia y su respectivo movimiento indígena, en la SNSM el proceso organizativo y de lucha empezó temprano.

Desde 1931 el pueblo arhuaco se organizó bajo lo que se denominó la Liga Indígena de la SNSM, primer intento organizativo llevado a cabo por las Autoridades en Surivaka (asentamiento del pueblo Kogui). La “detención de las transformaciones culturales y políticas que se estaban viviendo en el interior, sobre todo, del pueblo Arhuaco, por la presencia de la Misión Católica Capuchina dentro del territorio desde la segunda década del siglo XX, era su principal preocupación” (OGT 2009, pág. 89).

La Liga posteriormente se desintegró por las tensiones, en gran parte, generadas por la división entre los “tradicionales” y los que habían estado en la Misión Capuchina. No obstante el CTC retomaría posteriormente el propósito de actuar unidos para el relacionamiento con el Estado, por lo menos durante algunos años.

Tras un momento álgido para los movimientos sociales y de transformación en el país, la participación de algunos líderes indígenas de la SNSM, en especial Arhuacos, en la conformación de la ANUC, impulsó la discusión interna por revivir los procesos organizativos que se habían detenido en el pasado. (OGT 2009, pág. 90) En el marco de esa discusión en 1973, se creó el Consejo Indígena Arhuaco (COIA), cuyo propósito era la recuperación del territorio, el reconocimiento y respeto por su cultura. El COIA logró que en 1973 se creara la Reserva Arhuaca, la cual se constituyó en el primer reconocimiento legal del territorio ancestral. (OGT 2009, pág. 90) Siete años después se creó el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco y el Resguardo Arhuaco de la Sierra.

No obstante a estos logros del COIA se vio envuelto, al igual que la Liga Indígena, en tensiones al interior de la comunidad, motivadas nuevamente por las divisiones entre los indígenas “tradicionales” y los que habían pasado por la Misión Capuchina. De esa manera el Consejo que lideró la lucha contra los misioneros capuchinos presentes en la SNSM, fue reemplazado en 1983 por la Confederación Indígena Tayrona (CIT) (Ulloa 2004, pág.45), organización creada a partir de una serie de reuniones entre líderes de los pueblos Kogui, Arhuaco y Wiwa.

La CIT fue durante trece años la única organización presente en la SNSM. Aunque en un principio articulaba a los cuatro pueblos, ahora sólo está compuesta por los Arhuacos y Koguis (Quigua 2014). Cuenta con el reconocimiento por parte del Estado como

organización nacional, razón por la cual hace parte del Decreto 1397 de 1996, lo que la acredita como miembro de la MPC.

De acuerdo a lo encontrado en la investigación, el presente trabajo tratará de manera precisa la CIT, por ser la organización del CTC que ha tenido una mayor participación en el SNU. Aunque es pertinente mencionar que en la SNSM hay otras organizaciones como la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkwanarrwa Tayrona, la Organización Indígena Kankuama y la OGT. (Ulloa 2004, pág. 45)

En 1997 después de varios acercamientos entre las Autoridades de los cuatro pueblos, tuvo lugar una reunión en Bongá (territorio Arhuaco), cuyo objetivo fue definir los principales Sitios Sagrados que delimitan la Línea Negra⁹, mediante la socialización de las consultas que cada uno de los pueblos realizaron al interior de la comunidad, para identificar dichos lugares como parte del proceso de consulta del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS). Como resultado, los cuatro pueblos de la SNSM dejaron un acta en la que expresaron las preocupaciones por la participación de los líderes en talleres, que sin saberlo, después serían tomados como insumo para formular un PDS que “desconocía la autonomía, las jurisdicciones y las visiones territoriales propias y legítimas de los cuatro pueblos” (OGT 2009, pág. 102).

Posteriormente, los Cabildos de los cuatro pueblos asistieron a la primera sesión del Consejo Ambiental Regional de la SNSM en el marco del Foro para el Desarrollo Sostenible de la Sierra, en el cual se dieron cita actores nacionales e internacionales con intereses en la SNSM. Para la OGT, “ese momento es el que catapultó el protagonismo político de los pueblos indígenas de la SNSM a nivel nacional e internacional [...]” (OGT 2009, pág.102).

En 1999 la relación con el Estado colombiano cambió, cada vez los contactos con la Dirección de Asuntos Indígenas y con la Unidad de Parques eran más constantes. Como resultado de eso, los pueblos de la SNSM lograron el establecimiento de un documento en el que se identificaban los *Lineamientos Interculturales para la Conservación Ambiental*

⁹ Es la línea imaginaria que divide el territorio de los cuatro pueblos, establecida antes del Amanecer, antes de ver la luz, para la reproducción de la cultura. Fredy Izquierdo, delegado de la Comisión de Apoyo Técnico de la MPC por la CIT. Agosto 19 de 2014.

del Territorio, insumo importante para lo que posteriormente sería el Plan de Manejo de la SNSM. (OGT 2009, pág. 103)

En cierto modo la proliferación de organizaciones en la SNSM era el resultado de un proceso de reivindicación de derechos, especialmente a la tierra, y de las diversas problemáticas que vivían los cuatro pueblos, situación que los dejaba en una posición débil con respecto a otras organizaciones del país. Así que en el marco de la reunión en Bongá, las cuatro organizaciones y sus autoridades tradicionales “redactaron un documento que sería central en las relaciones futuras: la Declaración Conjunta de las Cuatro Organizaciones Indígenas de la Sierra” (OGT 2009, pág. 104).

A partir de esa reunión, los cuatro pueblos crearon un espacio político en el cual se estableció su actuación en temas prioritarios como la preservación de la naturaleza sin desconocer la autonomía de cada uno de los cabildos, el CTC nació.

3.2 Sobre el CTC

En 1999 nació el CTC, el cual establece como uno de los temas de su agenda la necesidad de acompañar todo lo relacionado con el PDS de 1997, los Planes de Ordenamiento Municipal, los Planes de Desarrollo Municipal, proyectos de inversión internacional y los megaproyectos del Estado. Su primera aparición se da con la Declaración Conjunta de los cuatro pueblos de la SNSM. (CTC 1999, pág. 1)

El CTC tuvo que encargarse de asuntos importantes para la Sierra y que influirían en la difusión de sus problemáticas a nivel nacional e internacional. La ampliación de los Resguardos fue la primera tarea conjunta en el marco del CTC.

Es necesario aclarar que la lucha por el territorio en el caso de los pueblos de la SNSM tiene una connotación integral y se asocia directamente con la lucha por la preservación de la naturaleza, el respeto de sus derechos y el mantenimiento del equilibrio entre todos los seres presentes en el mundo. (Quigua 2014) Por lo anterior, todas las reivindicaciones en materia territorial se entienden a su vez como ambientales. Estas acciones pueden integrarse bajo el concepto de *ecogubernamentalidad* trabajado por Astrid Ulloa, quien señala que:

los indígenas no separan lo natural de lo espiritual, tampoco dividen lo ambiental ni lo

aíslan de las acciones humanas para su manejo. Humanos y no humanos son un todo integrado a la cultura, las prácticas de manejo de la naturaleza surgen de las acciones cotidianas, determinadas por las tradiciones (Ulloa 2004, pág. 140).

Conformándose así una compleja tensión entre los pueblos de la SNSM y la visión occidental frente a la relación entre la naturaleza y el hombre, orientada por el reconocimiento de la primera como un cúmulo de recursos por explotar asociados al hecho de ser materias primas. (Ulloa 2004, pág. 140)

No obstante las tensiones mencionadas anteriormente, en el año 2003 el CTC logró la firma de un documento de acuerdos políticos que regirían la relación de las cuatro organizaciones de la SNSM con el Gobierno. En dicho documento uno de los ejes transversales fue la conservación de la SNSM “como territorio tradicional y ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra y como generadora y prestadora de bienes y servicios ambientales a la sociedad regional, nacional y mundial” (CTC 2003, pág. 2).

Adicionalmente, el CTC en sus primeros diez años tuvo un accionar fuerte en la defensa del ambiente y publicó diversas declaraciones, aplicando la *política de información*. Una de las declaraciones más conocidas, en Abril de 2007 se denomina *Posición Indígena de la SNSM frente a los proyectos multipropósitos Puerto Brisa en Dibulla, represas en Besotes y Ranchería: afectación a nuestras culturas*. Dicho texto tenía como objetivo plasmar el concepto de ordenamiento territorial de la SNSM desde la Ley de Origen, reconociendo la dificultad que se presenta al momento de armonizarla con la teoría del derecho. (CTC 2007, pág. 2)

Sin embargo, posterior al año 2010 su participación en varios espacios empezó a disminuir, para llevar a cabo un proceso de retroalimentación interna frente a los lineamientos que iban a guiar al CTC. Con el cambio de los cabildos gobernadores en el año 2010 las relaciones de autoridad se vieron afectadas, la legitimidad del CTC se redujo y se generaron tensiones que frenaron el proceso de movilización que llevaba la organización (Villafañe 2012). No obstante, en este momento cada una de las organizaciones que lo conforman se encuentran analizando las estrategias de participación, que van a llevar a cabo en la ONU (Mejía 2012).

3.3 Análisis de la participación del CTC en redes transnacionales medioambientales: una aproximación desde la trayectoria de algunos de sus líderes.

Como se dijo anteriormente, el CTC ha sido un espacio de diálogo político de los pueblos de la SNSM, sin embargo su proceso de defensa y preservación del ambiente no lo ha llevado a cabo sólo a nivel nacional. Gracias al reconocimiento del que gozan los pueblos de la SNSM como *nativos ecológicos* (Ulloa 2004, pág. 140) han podido hacer uso de múltiples espacios en los que ha transnacionalizado su lucha. Para esta parte del texto se utilizarán los comunicados que han realizado algunos de los empresarios políticos de las organizaciones que conforman el CTC en espacios de la ONU, tres entrevistas y otros comunicados conseguidos a lo largo de la investigación para entender el proceso de inserción de los pueblos de la SNSM en las RTD ambiental a través de sus empresarios políticos, además de describir cómo emplearon la política de información y simbólica tomando como referencia los conceptos de Keck y Sikkink.

En principio, el CTC definió su ámbito de trabajo en torno a las principales problemáticas que afectan a los cuatro pueblos de la SNSM y en ese proceso algunos líderes asistieron a múltiples escenarios mencionando al Consejo o a sus organizaciones particulares. Algunos de esos líderes son Leonor Zalabata, Danilo Villafañe, Asdrúbal Torres, Jaime Arias, Rogelio Mejía, Geremias Torres, Norey Quigua y Ati Quigua (Ver Anexo 4), cada uno de los cuales se ha configurado como *empresario político* con sus propias redes de contactos a nivel internacional, mediante las que han posicionado su preocupación por la defensa del ambiente y de la SNSM.

El ejercicio de la diplomacia de segunda vía, enmarcada en la transnacionalización de la defensa medioambiental de la SNSM, ha sido motivado principalmente por el cambio en las restricciones políticas¹⁰ y porque los canales entre estos actores y el Gobierno no funcionan correctamente, convirtiéndose la escena internacional en “el único medio de los activistas nacionales o *empresarios políticos* para atraer la atención hacia los asuntos que defienden” (Keck y Sikkink 2000, pág.32). En palabras de Danilo Villafañe,

¹⁰ Tarrow afirma “los descontentos encuentran oportunidades favorable para reclamar sus demandas cuando *se abre el acceso institucional* (...) cuando pueden *conseguir* alianzas y disminuye la capacidad represora del Estado” (Tarrow1994 pág. 110).

el diálogo con el Gobierno existe, sin embargo los temas espinosos, como lo son los megaproyectos ni siquiera se tocan, cuando debe ser al contrario. Esos temas deben ser la primera discusión. (Villafañe 2012).

En el caso particular de la SNSM, ésta cuenta con una importante riqueza hídrica, siendo la fuente de los tres departamentos en los que se encuentra dividida (Cesar, Magdalena y Guajira), y la subregión estratégica para el Caribe. (Viloria 2005) Dicha riqueza ha llevado a que el Gobierno colombiano adelante tres megaproyectos en el territorio de los pueblos indígenas de la SNSM, los cuales han tenido grandes impactos ambientales, culturales y sociales en los cuatro pueblos. (Ver Anexo 5)

En este sentido, los cuatro pueblos de la SNSM se vieron en la necesidad de utilizar nuevos repertorios de acción (prensa, documentales, conferencias, eventos paralelos, giras internacionales), buscando la *interacción táctica*¹¹ e iniciar un activismo político de rechazo a las intervenciones en sus territorios con el objetivo de insertarse en las RTD medioambientales, haciendo uso del modelo de influencia “bumerang”¹², para resolver la ausencia de debates con el Estado en los temas “espinosos” mencionados por Villafañe, presionando desde los organismos internacionales.

En el 2007 el CTC publicó el documento *Síntesis de la Posición Indígena frente a los Megaproyectos que afectan la SNSM*, en el cual expresó su posición de rechazo. Asimismo acudió a otras estrategias de difusión como los medios audiovisuales, creó el Centro de Comunicación Shigoneshi, en el que los mismos indígenas realizan sus producciones para ser difundidas por internet, redes sociales y televisión. Un ejemplo es el documental “Palabras Mayores” que fue emitido por el canal Telecaribe, circula en Facebook y está disponible en Youtube. Lo anterior configuró una *política de información* y se mezcló con una *política simbólica*, retomando la tipología de Keck y Sikkink, con el objetivo de persuadir y crear conciencia a otros actores a partir de hechos impactantes. (Keck y Sikkink 2000, pág. 32) Por ejemplo el documental muestra la llegada de varios indígenas de los cuatro pueblos a Jukwlwa tratando de entrar a hacer

¹¹ Innovación en las formas de acción colectiva que proviene a menudo de la interacción entre quienes protestan y sus oponentes (Tarrow 1994, pág. 45).

¹² El estado A bloquea las organizaciones que se encuentran dentro de él; éstas activan la red, cuyos miembros ejercen presión sobre sus respectivos estados y (si viene al caso) acuden a una tercera organización, que a su vez ejerce presión sobre el estado A (Keck y Sikkink 2000 pág. 31).

pagamento en ese sitio sagrado, pero no pueden porque un guardia de la empresa constructora de la represa de Besotes se los impide.

Es importante destacar que no han sido sólo los PI los que han iniciado la tarea de la defensa territorial y ambiental de la SNSM sino que han tenido aliados internacionales como la BBC con su documental denominado *Desde el corazón del mundo. La alerta de los Hermanos Mayores*, quienes han transmitido el mensaje de la importancia de conservación de la naturaleza.

De la misma manera, se han formado líderes indígenas que han establecido redes de contactos y han participado en escenarios internacionales con el mensaje de la conservación de la tierra, puesto que los empresarios políticos consideran dichos escenarios como el único medio para atraer la atención hacia los asuntos que defienden. Algunos ejemplos son las participaciones de Leonor Zalabata en el segundo y tercer período de sesiones del FPCI y en algunas reuniones relacionadas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, escenarios en los cuales expresó la grave situación de pérdida de recursos naturales que conllevaba a poner en riesgo la pervivencia no sólo de los PI de la SNSM sino de todo el mundo, (Zalabata 2003) por ser considerada ésta el corazón del mundo. Zalabata en dichos escenarios no sólo empleaba una política de información, en la cual exponía la grave situación de la SNSM, sino que coincidía con elementos propios de una política simbólica, apelando a acontecimientos que pueden surgir no sólo en la SNSM sino en todo el mundo. (Keck y Sikkink 2000, pág. 36)

Ese mismo año en el desarrollo del *Foro Indígena sobre Medio Ambiente*, aprovechando que “las conferencias y otras formas de contacto internacional crean escenarios para formar redes y fortalecerlas” (Keck y Sikkink 2000, págs. 31-32), manifestó su preocupación por la protección de los recursos naturales; tema que involucra la adopción del Convenio de Diversidad Biológica, el cual retoma algunos de los conceptos de los PI como la preservación de la naturaleza.

Igualmente en el marco del FPCI propuso a las organizaciones participantes la creación de una RTD para los pueblos de la SNSM, cuyo nombre sería “Indigenous Solidarity Network with the Indigenous Peoples in the SNSM-Colombia”, esta intervención, que a diferencia de las demás realizadas por ella se hizo en inglés, tenía

como fin acceder a un público mayor, teniendo en cuenta que la mayoría de delegados hablan inglés como primera o segunda lengua, con lo anterior demostró, retomando a Keck y Sikkink, que su trabajo en red como *empresario político* contribuiría a consolidar su misión, compartir información, multiplicaría el público al que se dirigieran sus acciones así como los canales de acceso institucional (Keck y Sikkink 2000, pág. 33), por lo cual estaba dispuesta a promoverla activamente. (Keck y Sikkink 2000, pág.32)

Zalabata, al evidenciar que los canales de comunicación con el Estado frente al freno de la construcción de la represa de los Besotes no eran efectivos ni fluidos, participó para que el Relator Especial se pronunciara respecto a la situación de la SNSM, ante lo cual Stavenhagen expresó “los líderes y representantes expresaron su oposición a la creación de un municipio no indígena en territorio tradicional, a la construcción de la represa de Los Besotes [...]” (ONU 2004, pág. 10).

Zalabata fue la primera mujer arhuaca en utilizar la escena internacional como un escenario privilegiado para difundir las problemáticas de la SNSM, conseguir aliados internacionales más allá de las fronteras¹³, para poner en marcha un *modelo de influencia de bumerang* y de esa manera ejercer presión sobre el Gobierno colombiano desde afuera. (Keck y Sikkink 2000, pág. 32)

Otro empresario político de la SNSM es César Torres, quien asistió a la XXIV sesión del GTPI, en Ginebra en el año 2006. En su intervención explicó la relación que tienen los pueblos de la SNSM con el territorio y su misión como guardianes del mundo, la cual se veía amenazada por la presencia de actores armados ilegales y legales. Asimismo su hermano Asdrúbal Torres participó en algunos escenarios. Esta oportunidad la describe él en sus palabras así:

Yo fui becario de Naciones Unidas en 2005, por medio del FCVPI con la Universidad de Deusto, y gracias a eso tengo mucha experiencia en el ámbito internacional. Manejo todo lo que tiene que ver con los temas indígenas en el ámbito internacional. De hecho, me imaginó que me prepararon para que yo asumiera esa responsabilidad dentro de la Organización, pero todavía no lo he hecho. Sin embargo, he tenido la oportunidad de salir y realizar

¹³ El esfuerzo no sólo de movilizar recursos sino aliados más allá de las fronteras para su causa, es una labor muy propia del “empresario político”, que aunque “no tiene recursos suficientes, gasta su tiempo y su dinero en su movilización y organización, espera que dicha inversión pueda atraer suficiente tiempo y recursos de otros para cumplir con su meta” (Oliver y Maxwell 1992, pág.252)

exposiciones enfocadas en su gran mayoría a los megaproyectos, como una amenaza que se está presenciando al interior del territorio Arhuaco (Torres 2012).

Una de sus participaciones más relevantes fue en la tercera sesión del MEPI que se realizó entre el 12 y el 16 de Julio de 2010 en Ginebra, en la cual se pronunció acerca de la importancia de vincular a los PI en la toma de decisiones por parte del Estado. Particularmente respecto al modelo de desarrollo adoptado por el Estado colombiano, el cual está generando en los pueblos de la SNSM un fuerte impacto a través de la puesta en marcha de megaproyectos como la represa de los Besotes, el Puerto Multipropósito Brisa y la canalización del río Ranchería.

Torres al igual que Zalabata considera que esos espacios son “un escenario privilegiado para poder hacer contactos que puedan contribuir en la gestión de proyectos, se encuentran líderes muy expertos en temas indígenas, que se pueden invitar para que vengan a compartir sus conocimientos” (Torres 2012), es decir es un escenario para crear redes (Keck y Sikkink 2000, pág. 27). De hecho en el marco de ese escenario logró una alianza con el Centro Quebequense de Formación (CQF) y con algunos colombianos radicados en Suiza con los cuales creó Jwawika, una ONG con “la intención de transmitir el pensamiento ancestral de los PI de la SNSM para proteger a la madre tierra, adicionalmente favorecer los intercambios entre los indígenas y los ciudadanos europeos y construir redes de acción para la protección de los valores culturales, ambientales, políticos y jurídicos de los PI de la SNSM con las diferentes ONG’s, instituciones y asociaciones” (Jwawika 2011).

Con esa alianza, Asdrúbal organizó un diplomado para líderes arhuacos que se llevó a cabo en Julio de 2012 en Simonorwa, con la participación de 30 indígenas, quienes fueron formados en los principios que requiere un líder desde lo que concibe la Ley de Origen y los mamos. Si bien el diplomado no estaba enfocado en el conocimiento del ordenamiento ancestral de la SNSM, tuvo un importante componente de análisis de la relación especial existente entre los cuatro pueblos y la tierra.

Otro empresario político ha sido Danilo Villafañe, experto en medio ambiente y recuperación del territorio, quien ha centrado su trabajo en la consolidación de lo que él denomina “red de amigos de la SNSM” (Villafañe 2012). Su principal estrategia ha sido

el diálogo con otros PI, con empresarios, ONG y organizaciones ambientalistas, puesto que cree que el trabajo en red contribuirá a su propia misión y campaña. (Keck y Sikkink 2000, pág. 33) Por ejemplo ha logrado establecer contactos en Canadá, específicamente en las reservaciones indígenas de Toronto y Québec denominadas Six Nation. También estuvo en Inglaterra, en el London School of Economics, el Kings College y la Universidad de Cambridge, visita en la cual se reunió con representantes de la Reina y mantuvo conversaciones con algunos representantes de la Fundación GAIA. (Villafañe 2012)

Adicionalmente, Villafañe ha tenido contacto con ONG ambientalistas como Global Hedge Fund, Pachamama Foundation, World Map Foundation, The Christensen Foundation y empresas como Microsoft. Todo lo anterior orientado al establecimiento de la “red de amigos de la SNSM” cuyo objetivo es la consecución de recursos para la recuperación de los territorios ancestrales, que hacen parte de la Línea Negra. En sus palabras describe el proceso así:

De hecho nosotros pensábamos que era muy fácil conseguir recursos para la compra de tierras, que es lo que le interesa en este momento a los cuatro pueblos de la SNSM. Pero, como resultado de esta labor de establecimiento de contactos, en 1996 se inició un trabajo de cooperación con Nature Conservancy con el cual se logró la compra de 3 mil hectáreas haciendo uso de un programa que tenían ellos (Villafañe 2012).

Villafañe también ha sido invitado a múltiples conferencias en las cuales ha expresado la relación existente entre los 4 pueblos de la SNSM y la misión que tienen como guardianes del mundo. Ahora bien, es pertinente aclarar que la mayoría de contactos que ha logrado establecer este líder han sido por su esfuerzo personal y por su meta de consolidar la Red de Amigos de la SNSM, por lo cual ha sido bastante criticado, pese a que su gestión ha permitido la compra de importantes hectáreas de tierra.

Jaime Arias, Cabildo Gobernador Kankuamo, ha sido un importante defensor del ambiente y del territorio de la SNSM. Ha participado en múltiples escenarios en los cuales ha expresado el rechazo de los pueblos de la SNSM a la construcción de megaproyectos en sus territorios. En sus palabras:

se da la licencia ambiental de Puerto Brisa, se da la licencia y posterior construcción de la represa el Cercado en el río Ranchería y se ha venido avanzando en estudios de factibilidad de la Represa los Besotes, teleféricos y otra serie de megaproyectos que están afectando seriamente la supervivencia física y cultural de los pueblos de la SNSM[...] la Constitución

colombiana establece que la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas debe hacerse sin ningún desmedro de la integridad étnica y cultural, en tal sentido, los Cabildos Gobernadores debemos traer el mensaje que nos han dado nuestras autoridades espirituales, de sensibilizar a la sociedad colombiana que el desarrollo no es sólo económico sino que hay que pensar en el desarrollo que significa para nosotros el respeto a la madre tierra, porque el irrespeto a los sitios sagrados no sólo nos afecta a nosotros que estamos en la SNSM sino a toda Colombia y a la humanidad (Arias 2009, min.0:30).

Adicionalmente él fue uno de los coordinadores de la IV Cumbre de las Américas, como representante por América del Sur ante la OEA defendiendo los derechos humanos. En el espacio que se denominó Encuentro de Líderes Indígenas de las Américas, cuyo tema central fue “tejer alianzas para la defensa de la madre tierra”, expresó que el accionar de los Estados está mostrando que es más importante el desarrollo económico que la pervivencia de los PI. Así que hizo un llamado a que los líderes indígenas de las Américas se unieran para formar una red en la que se exija que sean tenidas en cuenta las múltiples perspectivas del desarrollo sin perder de vista la pervivencia de los pueblos.

En la Cumbre se dieron cita líderes provenientes del Consejo de Indios de Canadá, representantes de la CAOI, México, entre otros, quienes expresaron la importancia de defender la tierra y secundaron la propuesta realizada por Colombia de crear una red de PI de las Américas para dicho propósito. (Arias 2012)

También se encuentra Rogelio Mejía, ex Gobernador Arhuaco, promotor junto con Amado Villafaña de las relaciones con la Fundación ProSierra, mediante la cual han logrado participar en los congresos de la UICN. Desde 2008 ha hecho presencia en cada uno de los congresos anuales de la Unión pasando por Barcelona, Tokio, Bariloche hasta Jeju en Corea del Sur. En 2012 además de él participaron José de los Santos Sauna y Armando Calvano, director de la Fundación ProSierra Nevada de Santa Marta, todos con el propósito de describir la relación de conservación y gobernanza de la naturaleza llevada a cabo por los cuatro pueblos de la SNSM, así como la búsqueda de aliados para la protección de su territorio. En palabras del Gobernador Rogelio Mejía:

Estamos solicitando alianzas para la conservación del macizo Sierra Nevada de Santa Marta, que para nosotros es el lugar más sagrado, además queremos reubicar las familias campesinas de la parte alta y la parte plana, entonces necesitamos apoyo económico para adquirir las mejoras de los campesinos y poder reubicarlos, para de esta manera poder garantizar la vida silvestre de la SNSM, de esta manera recuperar las fuentes hídricas, apoyar a la cultura indígena, a que se mantenga en su cosmovisión y en su pensamiento (...) entonces queremos solicitar por un lado ese apoyo económico para reubicar las familias

campesinas pero por otro lado también que cambiemos de actitud, los hombres debemos cambiar, hacer un uso racional de la naturaleza porque ella es la vida, porque sin la naturaleza el hombre no puede vivir.” (UICN 2012, Jeju)

Finalmente se encuentra la participación de Geremias Torres, junto con Norey Quigua y Ati Quigua, en la séptima sesión del MEPI en Ginebra, en el marco de una gira diplomática de la CIT en Europa entre el 3 y el 27 de Julio de 2014. Esta fue la primera vez que los empresarios políticos participaron en un escenario internacional como el resultado de una delegación oficial desde su organización de base, la CIT. (Quigua 2014)

En la gira diplomática de la CIT los principales objetivos fueron: 1) permitir a la delegación participar a la séptima sesión del MEPI de la ONU ; 2) establecer contacto con agencias de la ONU, organizaciones internacionales, ONG, asociaciones; 3) difundir información sobre la SNSM, sus pueblos, su territorio y sus desafíos (Informe Gira Diplomática en Europa 2014).

Un mes antes de la gira, la delegación del pueblo Arhuaco, junto con Jwawika, organización de la que se habló anteriormente, definió una agenda de contactos importantes con los cuales reunirse. El primer paso consistió en contactarse, previamente a la llegada a Suiza, a través de correos electrónicos en inglés, francés y español, con los contactos que habían definido como estratégicos gracias a la base de datos que les fue proporcionada por el DoCip, haciendo especial énfasis en las categorías principales que trabaja cada una de las organizaciones, para lograr así obtener la atención de ellos en sus asuntos. El siguiente es un ejemplo de los textos enviados:

Correo electrónico: mensaje enviado por correo al WWF.

Mr. Janos Pasztor

Action Executive Director Conservation of WWF International

Fraterno saludo,

Para SÉ VIDA (www.seorigen.co/) y la Confederación Indígena Tayrona (CIT) es motivo de gratitud ponerse en comunicación con usted y con WWF International. Mediante este mail queremos solicitarle una cita, gracias al contacto de Andrés del Castillo con quien usted se encontró en París esta semana. El objetivo de la cita solicitada es exponerle las problemáticas de la erosión y de la forestación de la tierra en nuestro territorio. Para lo cual deseamos explorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas para la asistencia, cooperación y fortalecimiento técnico de los Pueblos Indígenas.

Información proporcionada por Norey Quigua por correo electrónico (2014)

De esa manera lograron reunirse con: la OIT; el ACNUDH; la Organización Tierra de los Hombres; WWF; FIAN International; UICN; Médicos Sin Fronteras; Relatoría Especial sobre Alimentación; CETIM; OMPI; PNUD; entre otras. Adicional a esos encuentros participaron en el Caucus Indígena el 6 de Julio de 2014, en el cual establecieron estrategias de intervención entre los delegados indígenas que se encontraban en Ginebra y eligieron a Geremías Torres como Co-Presidente del Caucus. (Informe Gira Diplomática en Europa 2014).

Además, por el reconocimiento internacional que gozan los pueblos de la SNSM, gracias a la presencia que han tenido en varios espacios, Geremías fue elegido para hacer el acto de armonización para la apertura del MEPI el 7 de Julio de 2014. En ese escenario la delegación de la CIT intercambió experiencias con otros delegados indígenas del mundo y estableció alianzas para futuras perspectivas de cooperación en la defensa de los territorios, como María Eugenia Choque Quispe, experta indígena del FPCI. (Quigua 2014)

La delegación de la CIT realizó una declaración ante el MEPI en el ítem 5 de la agenda denominado “*Estudio en el acceso a la justicia en relación con la promoción y protección a los derechos de los PI*” tratando de fortalecer su capacidad de denuncia, así como buscar que los actores que se encontraban en el MEPI les dieran su apoyo. (Keck y Sikkink 2000, pág.45)

Foto 1. Participación de la CIT en el MEPI



Fuente: (Quigua 2014)

La CIT, con la colaboración de Jwawika programó un evento paralelo, en el cual buscaban establecer una *política de información*, para lograr difundir la problemática de los incendios forestales en la SNSM, el calentamiento global, el agua y la biodiversidad, tratando de “crear redes para hacer presión al Estado colombiano desde afuera”. (Quigua 2014)

El evento paralelo contó con la participación de 30 personas entre indígenas, representantes del Estado colombiano, investigadores y representantes de la ONU, adicionalmente contaron con el apoyo del DoCip, organización que prestó el servicio de traducción en inglés, francés y español, solicitud realizada conjuntamente por la CIT y Jwawika para lograr llegar a todas las personas que asistieran independientemente de su lengua. También realizaron una conferencia pública que se denominó “*Soberanía Alimentaria y Salvaguarda de las semillas tradicionales*” en la cual propiciaron un diálogo informal con distintos actores para intercambiar experiencias de defensa de los derechos de los PI, la naturaleza y las semillas tradicionales. Finalmente participaron en la capacitación sobre el SNU, en particular sobre la participación eficiente en el MEPI y el CDH por expertos indígenas. (Informe Gira Diplomática en Europa 2014).

Retomando las reuniones que sostuvieron los delegados de la CIT con las organizaciones internacionales, es necesario precisar que en cada una de ellas se establecieron acuerdos de trabajo y alianzas para continuar en contacto, para la CIT era fundamental poder consolidar una red de trabajo constante y de intercambio de información con cada una de las organizaciones, puesto que como lo dije anteriormente, citando a Norey Quigua, pretenden presionar al Estado desde afuera para lograr posicionar sus demandas. Para efectos de este trabajo sólo se van a reconstruir los resultados obtenidos en las reuniones con la UICN, el CETIM y el PNUD, puesto que con todos ellos se trataron temas ambientales.

En cuanto a la UICN, el contacto inició con el envío de un correo al Sub-Director del Programa Mundial de Áreas Protegidas, Pedro Rosabal, en el cual se expuso la intención de querer retomar la relación que se había establecido desde el año 2010 cuando Asdrúbal Torres, líder arhuaco mencionado anteriormente, se reunió con la organización. Adicionalmente expusieron la situación actual de la SNSM frente a los desafíos

ambientales y a la protección del territorio. Además se acordó estrechar las relaciones de intercambio de experiencias y apoyo en las iniciativas de la CIT, entre las cuales una de las más importante es proponer la candidatura de la SNSM como patrimonio mundial de la humanidad. De manera coordinada entre el Estado colombiano, la CIT y la UICN, para lo anterior la UICN puso a disposición de la CIT su relación cercana con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para realizar el respectivo lobby en aras de lograr la candidatura para ser presentada a la UNESCO.

Con la CETIM se reunieron y puso a su disposición su calidad de ONG con estatus consultivo general del ECOSOC, para que en caso de que la CIT quiera realizar una declaración en el marco de los escenarios del SNU, lo puedan hacer a través del CETIM. De hecho fue gracias a esta organización que Asdrúbal Torres pudo realizar una declaración en el marco del CDH en el año 2010. Esta red de organizaciones representa un aliado estratégico para la CIT puesto que ésta no cuenta con ningún estatus reconocido en el ECOSOC por lo cual no tiene voz en los escenarios del SNU, lo que hace importante llegar a insertarse dentro de su estructura.

Con el PNUD el objetivo de la reunión fue exponer las iniciativas que se vienen trabajando con el Gobierno colombiano para lograr un desarrollo sostenible de los PI de la SNSM, que garanticen la gestión integral de la biodiversidad, la sostenibilidad ambiental, la mitigación de la pobreza y de los impacto adversos del cambio climático en la seguridad alimentaria. No obstante las personas que acudieron al encuentro eran expertas en el Programa ONU REDD, así que en aras de aprovechar la oportunidad con las delegadas que asistieron, la CIT manifestó su interés por conocer más del Programa REDD y REDD+ en virtud de analizar si querían ser parte de él. (Quigua, 2014)

Lo anterior evidencia la iniciativa de los empresarios políticos de la SNSM por llevar a cabo políticas de información y simbólicas con otras organizaciones o PI para insertarse en sus redes a través de la realización de presentaciones, reuniones, eventos paralelos, comunicados, en los cuales emplean un lenguaje dramático que atrae el interés hacia lo que les preocupa (Keck y Sikkink 2000, pág. 41).

Santamaría, reconoció cuatro formas de lobby: i) lobbies y presión contra el Estado colombiano; ii) Lobbies ante otros Estados; iii) Lobbies ante organismos

supranacionales e internacionales; iv) lobbies de tipo económico ante organismos bilaterales y multilaterales. El CTC, a través de sus empresarios políticos ha aplicado cada uno de ellos, el primer mediante la puesta en marcha de programas con aliados internacionales que critican el modelo de desarrollo de Colombia, el segundo a través de la realización de visitas a España, Inglaterra Bolivia, Ginebra, Canadá, entre otros, para el establecimiento de alianzas y el reconocimiento de la relación especial entre los PI y la naturaleza. En cuanto al tercero han participado en las sesiones del FPCI, en el marco de las cuales se propuso la creación de redes de PI para la defensa de la naturaleza; en el CDH en Ginebra y en el MEPI. Finalmente frente al cuarto los 4 pueblos de la SNSM han presentado proyectos al Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el WWF, entre otros, todos ellos para obtener financiación para la ampliación o el saneamiento de los territorios de sus resguardos.

4. CONCLUSIONES

El SNU en las últimas décadas inició un proceso de inclusión de la causa indígena en sus escenarios, no obstante lo anterior continúan siendo espacios de carácter retórico, de discusión política más no decisivos, lo que permite a los Estados continuar decidiendo sobre asuntos de vital importancia para los PI como la explotación de los recursos naturales.

Adicionalmente en el SNU, la participación de las organizaciones indígenas y sus empresarios políticos sigue siendo complicada puesto que requieren tener recursos económicos, manejar las lógicas de funcionamiento de los espacios propios para ellos, tener organizaciones aliadas en los lugares en que se realizan las sesiones para atender asuntos logísticos y en especial deben establecer redes con organizaciones internacionales importantes, para que puedan realizar intervenciones, proponer temas en la agenda y alcanzar resultados tangibles en sus participaciones en los escenarios internacionales. Además es necesario superar las debilidades de la aplicabilidad de las recomendaciones que realiza el REPI frente a los Estados.

No obstante a la apertura de la participación para PI, sigue siendo excluyente, las sesiones se realizan en ciudades costosas como Nueva York o Ginebra y los fondos de apoyo económico para los PI son insuficientes.

Lo anterior evidencia la necesidad de una redefinición de los alcances de los escenarios de las Naciones Unidas para PI, la clarificación de sus normas de funcionamiento, la creación de nuevos fondos para la financiación de la participación de los PI, así como una evaluación del impacto que han alcanzado en la consecución de las demandas de ellos.

Con respecto al CTC, éste ha tenido una política de internacionalización difusa (puesto que no ha actuado unido en los escenarios internacionales sino que cada organización a definido su actuación), sin embargo los empresarios políticos de las organizaciones, en especial de la CIT, han conseguido insertarse en redes

Por eso han emprendido lo que Margareth Keck y Kathryn Sikkink denominan política de información. En virtud de lo cual han emitido comunicados a la sociedad colombiana, al Gobierno y al mundo en los cuales ha reiterado su posición de respeto a la naturaleza. Algunos de esos documentos son los *Lineamientos Interculturales para la Conservación Ambiental del Territorio*, emitido en 1999, la Declaración Conjunta de los 4 pueblos de la SNSM, acuerdos CTC-Gobierno Nacional en 2003, Políticas de los PI de la SNSM y *Posición Indígena de la SNSM frente a los proyectos multipropósitos Puerto Brisa en Dibulla, represas en Besotes y Ranchería: afectación a nuestras culturas*, el artículo *Las defensa de las semillas por el pueblo indígena arhuaco*, publicado en el diario suizo LeCourrir y la Declaración de la CIT ante el MEPI, entre otras.

Adicionalmente han hecho uso de las redes sociales como Facebook y Twitter y se conformó el colectivo de comunicaciones Shigoneshi mediante el cual se grabó el documental *Palabras Mayores*, con el objetivo principal de persuadir y crear conciencia en otros actores a partir de hechos impactantes implementando una política simbólica, en un momento en que la construcción de megaproyectos en la SNSM se incrementaba sin mayor conocimiento por parte del resto de la sociedad colombiana. El esfuerzo por transmitir el mensaje de la conservación no ha sido sólo desde los PI sino que en esa labor han adquirido aliados importantes como la BBC, con la cual se realizó el documental denominado “Desde el corazón del mundo. La alerta de los Hermanos Mayores” y con ONG internacionales como Jwawika, con las cuales han realizado conferencias y eventos paralelos de difusión de la situación de la SNSM y sus desafíos ambientales, así como para establecer nuevos aliados.

Los empresarios políticos de la SNSM consideran que trabajar en red contribuye con sus propias misiones y campañas, así como la participación en conferencias y otros escenarios internacionales les permiten crear o fortalecer sus redes.

Así, los empresarios políticos de la SNSM se han insertado principalmente en la red internacional Centro-Europa-Tercer Mundo (CETIM), mediante la cual pudieron hacer declaraciones en el CDH en el año 2010, así como en el MEPI en el año 2014. Además son

miembros de la red de la UICN, lo que les ha permitido participar en sus Congresos anuales aplicando una política de información y simbólica mediante la realización de presentaciones de las problemáticas de la SNSM en materia ambiental. Actualmente se encuentra definiendo la estrategia que emplearan para lograr presionar desde el exterior al gobierno colombiano para proponer a la SNSM como patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO. En tercer lugar tienen una relación constante con Jwawika, organización con la cual lograron establecer claramente los propósitos de la gira diplomática a Europa, obtuvieron su apoyo en la gestión de la entrega de la base de datos de agencias de la ONU con el Docip y las traducciones e hicieron el evento paralelo sobre los incendios forestales en la SNSM, el calentamiento global, el agua y la biodiversidad, así como la Conferencia sobre Soberanía Alimentaria y Salvaguarda de las Semillas Nativas.

También han hecho propuestas para crear redes, por ejemplo la red de amigos de la SNSM, en el marco de la cual Danilo Villafañe pretende conseguir recursos para la adquisición de tierras para continuar en la conservación de la SNSM. Leonor, aunque hizo la propuesta de la red de solidaridad con los pueblos de la SNSM no logró crearla.

Sin embargo a pesar de contar con legitimidad, los pueblos de la SNSM, se encuentran en una fase inicial de empoderamiento en los espacios de la Organización de las Naciones Unidas, están participando en procesos de formación sobre el SNU, como la Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena con la Universidad del Rosario, la capacitación del MEPI en escenarios del SNU, entre otras y se encuentran definiendo con sus autoridades tradicionales el impacto que ha tenido la participación que han realizado en años anteriores en la ONU, así como de la gira diplomática en Europa, en aras de establecer, desde la CIT, una política de internacionalización articulada desde las autoridades.

Si bien el CTC es un espacio de diálogo, se enfrenta al reto de fortalecerse organizativamente para no depender de las tensiones entre las autoridades y de manera particular con el pueblo Kankuamo. Adicionalmente es necesario que los pueblos de la SNSM continúen apropiándose de los espacios internacionales para lo cual requieren

continuar con la formación de diplomáticos, que estén en la capacidad de entender las lógicas propias de participación en escenarios de diálogo político multilateral y el manejo de las lenguas oficiales de dichos espacios. Finalmente, el CTC y en particular cada una de las organizaciones que lo componen requieren de la retroalimentación respecto de los repertorios de acción que se están utilizando para posicionar sus demandas puesto que el diálogo de autoridad a autoridad no es suficiente y podría optimizarse el reconocimiento y el respeto que hay hacia sus pueblos en diferentes contextos geográficos.

Lo anterior es un análisis de la participación de algunos líderes del CTC en escenarios internacionales en los cuales se insertaron en redes transnacionales de defensa medioambiental, sin embargo es pertinente aclarar que el proceso de internacionalización de la causa ha sido lento puesto que ha estado sujeto a algunas tensiones al interior del CTC y de las mismas comunidades. Falta esperar los resultados del proceso de retroalimentación que están realizando internamente, para poder establecer claramente su agenda política internacional, así como los que se constituirán como sus principales aliados en la defensa ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Brett, Roddy y Santamaría, Chavarro (Eds) (2010). *Jano y las caras opuestas de los derechos humanos*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Diez de Velasco, M (1999). *Las Organizaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- García, M y Rodríguez, G (2009). *Principales escenarios internacionales de protección ambiental y del conocimiento tradicional para los pueblos indígenas*. Bogotá: Ed. Universidad del Rosario
- Gros, C (1991). *Colombia indígena. Identidad Cultural y Cambio Social*. Nueva York.: CEREC.
- Keck, M , y Sikkink, K (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. Primera Edición en español. México: Siglo veintiuno editores, s.a de c.v.
- Organización Gonawindúa Tayrona (2009). *Ley de Se Seyn Zare Shenbuta. Salud Indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Sirga Editor.
- Tarrow, S (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Santamaría, A (2008). *Redes transnacionales y emergencia de la diplomacia indígena: Un estudio a partir del caso colombiano*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ulloa, Astrid (2004). *La construcción del Nativo Ecológico*. Bogotá: ICANH .

Capítulos en libros

Acosta, M (2012). Aproximación al estudio de redes transnacionales de defensa y prácticas de Derechos Humanos: análisis de la incidencia de la ONIC en la Organización de las Naciones Unidas. El caso del desplazamiento forzado de los Pueblos Indígenas Emberas. En M. Acosta, R. Naranjo, A. Rodríguez, P. Rojas y A. Santamaría, *Identidades Políticas Porosas. Estudios sobre las reivindicaciones sociales, nacionales y transnacionales* (págs. 57-129). Bogotá: Universidad del Rosario.

Acosta, M, Coronell, A y Quigua, N. (2012). Los líderes Arhuacos como “empresarios políticos”: un análisis desde su participación en los mecanismos de los pueblos indígenas de la ONU. En A. Rodríguez, P. Rojas y A. Santamaría, (Comp.) *Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena: memoria, derecho y participación* (págs. 461-522). Bogotá: Universidad del Rosario.

Bellier, I (2010). La participación de los pueblos indígenas en la Organización de las Naciones Unidas: construcción de una voz indígena y producción de normas. En A. Santamaría, y R. Brett (Ed.), *Jano y las caras opuestas de los derechos humanos* (págs. 41-71). Bogotá: Universidad del Rosario.

Botcharova, O (2001). Implementation of track two diplomacy. Developing a model of forgiveness. En R. Helmick y R. Petersen (Ed), *Forgiveness and reconciliation* (págs. 279-304). Templeton Press.

Castillo, L (2007). La reinención de la etnicidad indígena: de la lucha por la tierra y el territorio al desafío a la nación mestiza. En *Etnicidad y Nación. El desafío de la diversidad en Colombia* (93-167). Cali: Universidad del Valle.

Laurent, V (2005). Surgimiento y auge del movimiento indígena en Colombia. En *Comunidades Indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990-1998* (págs. 67-111). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Maxwell, G y Oliver, P (1992). Mobilizing technologies for collective action”. En A. D. Morris y C McClurg Mueller (Eds), *Frontiers in social movements theory*, (pags.251-272). Yale University Press

Merry, S. (2010) Cultura y transnacionalismo. En *Derechos humanos y violencia de género: el derecho internacional en el mundo de la justicia local* (págs. 21-77). Bogotá Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes,

Santamaría, Á (2010a). Introducción. En A.Mora, E. Naranjo, Edgar y Á. Santamaría, (Eds.), *Conflictos y judicialización de la política en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Universidad del Rosario,

Santamaría, Á (2010b). Movilización jurídica y derecho internacional de los derechos humanos: un análisis de las prácticas de incidencia en política de la ONIC. En A. Santamaría, y R. Brett, (Ed.). *Jano y las caras opuestas de los derechos humanos*(págs. 177-206). Bogotá: Universidad del Rosario.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Serbin, A. (1980) Etnicidad y Política. Los movimientos indígenas en América Latina, *Nueva Sociedad*. (49) 64-65.

Silveira, S. (2001) The American Environmental Movement: surviving through diversity *Boston College Environmental Affairs Law Review*. 28 (2 - 3) 497-532.

Otros documentos

Anaya, J. (2010). Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya, la situación de los pueblos indígenas en Colombia: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior. (A/HRC/15/34/), Disponible en la página Web: <http://unsr.jamesanaya.org/PDFs/Colombia%20SP.pdf>

Centro de información de Naciones Unidas. (2010). Derechos Humanos. Disponible en la página web: <http://www.cinu.org.mx/temas/dh.htm#antec>.

Consejo Territorial de Cabildos. (1999). Declaración conjunta de las cuatro organizaciones Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la Interlocución con el estado y la sociedad nacional.

Consejo Territorial de Cabildos. (2003). Acuerdos CTC– gobierno nacional.

Consejo Territorial de Cabildos. (2002). Políticas de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

OIT. (1989) Convenio N° 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Disponible en la página Web: http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

Duque Cañas, J.P. (2009) *Lo sagrado como argumento jurisdiccional en Colombia. La reclamación de tierras indígenas como argumento de autonomía cultural en la Sierra Nevada de Santa Marta* (Tesis de Doctorado) Universidad Nacional de Colombia.

Jwawika Amis du Coeur. (2011, junio 6) Información [Cuenta de Facebook]. Disponible en: <https://www.facebook.com/jwawika.amisducoeur?fref=ts>

Intervención Jaime Arias. Conferencia Proyecto SIEC, Actualidad Étnica [Archivo de video] (2009). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=rQ2amioz8nA>

Montville, J. Centro de Estudios de las relaciones entre los judíos, cristianos y musulmanes. [Web log post] Disponible en la página web: http://www.merrimack.edu/academics/jcr/jewish_christian_relations/meet_faculty_staff/joseph_montville.php

Organización de las Naciones Unidas. (2007). Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Disponible en la página Web: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf. Documento.

Organización de las Naciones Unidas. (2007). Centro de Información. Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Disponible en la página web: <http://www.cinu.org.mx/temas/ind/gtpi.htm>. Documento.

Organización de Naciones Unidas. (2004). Consejo Económico y Social –ECOSOC. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen* Adición: Misión a Colombia (Publicación E/CN.4/2005/88/Add.2).

Organización de Naciones Unidas. (2007). Resolución 6/12 (2007, septiembre 28) Consejo de Derechos Humanos.

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. (2013). Intervención de Leonor Zalabata. Disponible en la página web: <http://www.docip.org/Online-Documentation.32.0.html>

Stavenhagen, R. (2004). Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, la situación de los pueblos indígenas en Colombia: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior. Disponible en la página Web: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4353.pdf?view=1>

Universidad del Rosario. (2010) Observatorio de Redes y Acción Colectiva. [Web log post] Disponible en la página Web: <http://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Observatorio-ORAC/>

Entrevistas

Entrevista realizada a Torres, A. (2012, 5 de Junio). Líder Arhuaco, Bogotá.

Entrevista realizada a Villafañe, D. (2012, 13 de Junio). Líder Arhuaco, Bogotá

Anexo 2. Órganos del Sistema de las Naciones Unidas

Órgano	Características
Asamblea General	<p>De acuerdo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas sus funciones específicas son:</p> <p>examinar los principios generales de la cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, formular recomendaciones sobre las cuestiones que afecten sus órganos, realizar estudios para promover la cooperación, el derecho internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover el arreglo pacífico de controversias, recibir informes, aprobar el presupuesto de la ONU, establecer las cuotas de los estados miembros, elegir los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los de otros Consejos y nombrar al Secretario General. (ONU)</p> <p>Adicionalmente en el artículo 25 de su reglamento fueron definidas claramente las delegaciones de los Estados miembros que participan en sus períodos de sesiones de la siguiente manera:</p> <p>La delegación de cada Miembro se compondrá de cinco representantes y cinco suplentes, como máximo, y de tantos consejeros, asesores técnicos, expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación. (ONU)</p>
	<p>Cuenta con 14 organismos especializados, 9 comisiones orgánicas y 5 comisiones regionales. En sus reuniones periódicas participan 54 gobiernos que son elegidos por la Asamblea General, de los cuales 14 son estados africanos, 11 asiáticos, 6 de Europa Oriental, 13 de Europa Occidental y otros, y 10 de América Latina y el Caribe, académicos prominentes, representantes del sector empresarial y más de 3200 organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas.</p> <p>Durante la Cumbre Mundial de 2005 los jefes de Estado presentes acordaron asignar nuevas funciones al ECOSOC, entre las que se encuentran la realización de Exámenes</p>

Consejo Económico y Social-ECOSOC

Ministeriales Anuales y un Foro sobre Cooperación para el Desarrollo con una periodicidad bienal. El primero tiene como principales funciones:

Evaluar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la consecución de los otros objetivos y metas acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas durante los 15 últimos años, que constituyen el programa de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. (ECOSOC)

Contribuir a mejorar y acelerar las medidas encaminadas a la realización del programa de desarrollo, actuando como foro mundial de alto nivel con una participación amplia, en el que se intercambien las enseñanzas aprendidas y se identifiquen las prácticas y enfoques de éxito que merezca la pena ampliar (ECOSOC).

El Examen Ministerial Anual consta de una presentación del programa de desarrollo en su conjunto, una presentación temática y una serie de presentaciones de carácter nacional que se realizan por voluntad de los Estados miembros, quienes se postulan para realizar la exposición de sus avances en el logro de los objetivos del milenio. En ese espacio se dan cita los Estados miembros, académicos reconocidos, organizaciones de ONU, otras asociaciones importantes, ONG, representantes del sector privado y del mundo académico (ONU). Hasta el momento Colombia no se ha ofrecido a realizar un informe nacional sobre estrategia de alcance de los objetivos del milenio.

Con respecto a la segunda función nueva del ECOSOC, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, los principales objetivos que se definieron durante la Cumbre Mundial fueron la promoción de debates exhaustivos sobre las tendencias mundiales de la cooperación para el desarrollo entre las diferentes partes involucradas, actuar como escenario de exigencia de responsabilidad entre los diferentes agentes del desarrollo, analizar las políticas de desarrollo, realizar estudios de caso, promover la cooperación y

	<p>preparar las conferencias de Naciones Unidas sobre el tema (ONU).</p> <p>En este momento el Presidente del Consejo Económico y Social es el embajador de Colombia ante las Naciones Unidas, Nelson Osorio y su mandato va hasta 2015.</p>
--	--

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información (de las páginas oficiales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social-ECOSOC).

Anexo 3. Tabla: Inclusión de los pueblos indígenas en los programas ambientales del Sistema de las Naciones Unidas:

Órgano o Programa	Mecanismo de inclusión
<p style="text-align: center;">PNUD</p>	<p>En los años ochenta “empieza a considerar los graves problemas humanitarios y socioeconómicos de los pueblos indígenas, los cuales buscan integrarse en las actividades del PNUD” (García y Rodríguez 2009, pág. 15) y establece dentro de sus cuatro esferas temáticas de cooperación con los pueblos indígenas la del medio ambiente (Coronell, 2011, pág. 3). Uno de los temas que adquirirá mayor importancia para los pueblos indígenas y su trabajo con el PNUD es la diferencia en la concepción del Desarrollo, que para el primero está vinculada al alcance de un mayor nivel de vida en términos del índice de necesidades básicas insatisfechas, y para el otro la preservación de la naturaleza.</p>
	<p>Tras la realización de la Cumbre de la Tierra en 1992 “ha buscado que los Estados reconozcan la importancia de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, para que garanticen la participación en los beneficios que estos</p>

<p style="text-align: center;">PNUMA</p>	<p>conocimientos generen por su utilización” (García y Rodríguez 2009, pág. 16). Si bien en este caso particular hay un avance en la vinculación de los pueblos indígenas, esta perspectiva ha sido criticada en múltiples espacios. Por ejemplo para los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta el daño a la naturaleza no disminuye con la indemnización económica a los pueblos que habitan en los territorios (Notas de Observación Andrea Coronell 2012), o para los pueblos de la región amazónica colombiana, el hecho de pensar en la recepción de recursos como municipios productores de hidrocarburos no elimina el hecho de la contradicción en la protección de la naturaleza y en la no explotación de los recursos de manera industrial (Notas de Observación Andrea Coronell 2012).</p>
<p style="text-align: center;">FPCI</p>	<p>Una de sus principales funciones es examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, <i>el medio ambiente</i>, la educación, la salud y los derechos humanos. Si bien este espacio no trabaja de manera directa el tema ambiental en todas sus sesiones puesto que</p>

	<p>depende de la agenda temática que se defina para cada período, propicia encuentros entre diferentes actores.</p>
<p>CDS</p>	<p>La cuestión indígena se puede encontrar en el Programa 21 y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques -FIB. El primero como plan de acción tiene en cuenta la participación de los pueblos indígenas en cinco capítulos básicamente: Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenibles, conservación de la diversidad biológica, gestión ecológicamente racional de la biotecnología, reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades y fortalecimiento del papel de los agricultores. Y el segundo el FIB, planteó en su sexto período de sesiones en el 2006 “la importancia de promover la participación activa y la potencialización del papel, en la formulación y ejecución de políticas y programas de ordenación sostenible de los bosques, de los pequeños propietarios forestales y los pueblos indígenas” (García y Rodríguez 2009, pág. 22).</p>

<p style="text-align: center;">Programa REDD</p>	<p>Para el caso colombiano, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que está liderando esta iniciativa, sin embargo aún no se ha comprometido en participar de este programa. Por eso la ONU lo clasifica como uno de los países que no esta recibiendo soporte en la implementación del Programa REDD a nivel nacional, sino como un facilitador y observador dentro de grupos de trabajo sobre el tema. No obstante a lo anterior en la Amazonía colombiana se han presentado divisiones al interior del movimiento indígena por la presencia de empresas de bonos de carbono que han llegado a los territorios con discursos de implementación de la iniciativa. (Notas de Observación Andrea Coronell 2013)</p>
---	---

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (García y Rodríguez 2009).

Anexo 4. Descripción: Perfiles de los Diplomáticos Indígenas:

Fuente: Descripción elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en las entrevistas realizadas en junio de 2012, así como en las notas de observación tomadas durante el año 2009-2014.

En el caso del Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTC)¹ se encuentran diplomáticos como:

- Danilo Villafañe: Líder Arhuaco. Desde 1996 ha trabajado con un enfoque en conservación ambiental y cultural, para proteger el territorio tradicional y los sitios sagrados y el conocimiento tradicional presente en el “corazón del mundo”. Actúa como asesor sobre asuntos indígenas desde el nivel local, nacional y con entidades internacionales; es fundador del Programa de Apoyo el Corazón del Mundo. En este momento trabaja con la Confederación Indígena Tayrona liderando los procesos de restitución y saneamiento de tierras para los pueblos Arhuaco, Kogui y Wiwa.
- Leonor Zalabata: ¹ Mujer indígena del pueblo Arhuaco, con 43 años, originaria de la región de Jewrwa, lideresa, activista y defensora de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las mujeres. Especialista en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Derecho Internacional Humanitario, Resolución de Conflictos y Construcción de Paz, UNITAR-Universidad de México.
- César Alberto Torres: Hijo del ex cabildo gobernado Julio Alberto Torres, con aproximadamente 34 años de edad, originario de Sabana Crespo (Cesar), adelantó estudios de sociología en la Universidad Externado de Colombia.
- Asdrúbal Torres: Joven líder arhuaco, hermano de César Torres Torres, con aproximadamente 30 años de edad. Activista, especialista en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario gracias a una beca que obtuvo del Programa de formación de líderes indígenas de las Naciones Unidas, trabajó como secretario operativo de las cuatro organizaciones de la SNSM (la CIT, la Organización Indígena Kankuama, la Organización

¹ Espacio de discusión creado en 1999, en el marco del cual se reúnen los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta: los Arhuacos, los Wiwas, los Koguis y los Kankuamos para trabajar temas de vital importancia como el tema medioambiental y la construcción de megaproyectos en sus territorios. Este ente consolida cada una de sus políticas basándose en la Ley de Origen. Su trabajo se centra en concebir las políticas generales de interacción con las instituciones partiendo del consenso entre los cuatro pueblos y de las orientaciones de los mamos (autoridades espirituales de los pueblos de la SNSM). Comparar Ulloa, Astrid. “La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia” p. 51-52

Gonawindua Tayrona, la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua) y en el Consejo Nacional de Paz.

- Jaime Arias: Cabildo Gobernador Kankuamo, padre el Consejero Mayor de la ONIC, aproximadamente 60 años.

- Rogelio Mejía: Ex Cabildo Gobernador Arhuaco, aproximadamente 51 años, participó en varias reuniones como invitado de la UICN para exponer la situación ambiental de los territorios de los pueblos de la SNSM.

- Geremias Torres: líder arhuaco, aproximadamente 50 años, ha trabajado durante 20 años con la Confederación Indígena Tayrona, de los cuales 9 años se desempeñó como Secretario General. Actualmente es el delegado permanente de la CIT ante la Mesa Permanente de Concertación. Asistió al MEPI en el año 2014 en el cual fue el encargado de realizar el ritual de armonización de apertura de la sesión.

- Norey Quigua: estudiante de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario, Egresado de la Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena de la Universidad del Rosario, miembro del equipo de apoyo técnico de la CIT ante la Mesa Permanente de Concertación, adicionalmente ha sido el precursor del proceso de internacionalización de la CIT. Asistió al FPCI en el año 2012 y al MEPI en el año 2014.

- Atí Quigua: mujer arhuaca, de aproximadamente 35 años, es Administradora Pública, realizó estudios de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, fue becaria del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario, Concejala de Bogotá en dos ocasiones, fue candidata al Senada de la República por medio del partido Sé, producto de una alianza entre los pueblos de la Amazonía colombiana y la SNSM, es una de las líderes más reconocidas del pueblo Arhuaco en el exterior por su constante lucha por la defensa de los derechos de la naturaleza, actualmente se encuentra trabajando en la protección de las semillas nativas. Participó en el MEPI como la única mujer arhuaca en la delegación de la CIT.

Anexo 5. Tabla: Impactos de los megaproyectos en la SNSM

Megaproyecto	Impacto
1. Distrito Multipropósito de Besotes	Eliminación del pequeño núcleo boscoso e inundación de 1400 hectáreas de territorio ancestral indígena.
2. Puerto Multipropósito Brisa	Daño irreversible en los ecosistemas de manglar y construcción sobre un punto de pago reconocido dentro de la Línea Negra, denominado Jukulwa. Si bien el proyecto fue suspendido, ya se habían adelantado algunas obras que provocaron la draga del río Lagarto, con lo cual el flujo de agua se cortó, lo que produjo la desecación del área.
3. Represa Río Ranchería	Las cargas explosivas para la construcción generaron el riesgo de restos químicos y porciones de estructurales metálicas residuales que fueron vertidas por un túnel hasta llegar al río. Generó adicionalmente un fuerte impacto en la alimentación de los pueblos indígenas.

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente estudio de caso con base en (Duque, 2009)

Anexo 6. Declaración de la CIT ante el MEPI



CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA

Organización Nacional de la Sierra Nevada

DECRETO 1397 DE 1996

Mesa Permanente de Concertación
de los Pueblos y Organizaciones Indígenas

EMA 01/12/

Séptima sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

8 de Julio de 2014

Item 5 : Estudio en el acceso a la justicia en relación con la promoción y protección a los derechos de los pueblos indígenas

Gracias Señor Presidente

A nombre de la Confederación Indígena Tayrona envió un abrazo a todos los humanos de los cuatro colores: blanco, amarillo, rojo y negro; distribuido en las cuatro direcciones del mundo: norte, sur, este, oeste. Así como presentar un fraterno saludo a los miembros del Mecanismo de Expertos, a los hermanos y hermanas indígenas, a los delegados de los Estados y demás presentes en esta séptima sesión.

En Colombia, los pueblos indígenas están en riesgo de ser exterminados física y culturalmente, como advierte la Corte Constitucional en el auto 004 de 2008, 092 de 2009 y entre las causas identifica el Conflicto Armado. Según el registro único de población desplazada, hasta el año 2009 37.986 mujeres indígenas estaban en situación de desplazamiento, de las cuales el 33% eran niñas hasta 10 años, 20% eran adolescentes (11-17 años) y el 19% mujeres jóvenes (entre 18 y 26 años). Además del Conflicto Armado interno, la presencia de actores armados ligados a los megaproyectos en territorios indígenas genera diferente tipo de violencia contra las mujeres indígenas, afectando su cuerpo mental, emocional, espiritual y físico.

La violencia sexual, de acuerdo a informes presentados por las organizaciones indígenas (ONIC 2012), identifican como los principales agresores a miembros de la fuerza pública, y a los demás actores del conflicto; razón por la cual aumentan el riesgo de quedar en la impunidad si se tiene en cuenta las difíciles condiciones de acceso a la justicia por parte de las mujeres indígenas y en general rurales. Es así como las mujeres indígenas enfrentan una situación que se ha denominado: « Hijos de la seguridad democrática », estos son los hijos de la militarización de los territorios indígenas fruto de una política de Estado y se deben adoptar medidas para que el Estado asuma la paternidad de esa generación.

Instamos al MEDPI a tener en cuenta la situación de la mujer indígena en el marco del conflicto armado como una situación particular y urgente, y a recomendar el diseño e implementación de medidas excepcionales para el acceso a la justicia, tanto en el sistema ordinario, como en los sistemas jurídicos indígenas. También, invitamos al MEDPI a realizar futuros estudios sobre la coordinación de los sistemas de jurídicos indígenas y los sistemas jurídicos ordinarios para lograr un efectivo acceso a la justicia por parte de los Pueblos Indígenas y así la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Duni.

Carrera 9 No. 3 – 69 Barrio Los Campanos, Avenida Hurtado Valledupar, Cesar.
Telefax (5) 5839352